

|                                                                                                        |                        |                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| <br>NIT.844.004.197-2 | CONTRATACIÓN           | PA-04-CON-FO-09<br>27-01-2021<br>V.05 |
|                                                                                                        | CONTRATO MODIFICATORIO |                                       |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA  
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato establecido electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/>

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATANTE:</b>   | <b>RED SALUD CASANARE E.S.E.</b><br>NIT. 844.004.197-2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>CONTRATISTA:</b>   | <b>CONSORCIO AMEX TAMARA NIT. No.</b><br>902.039.675-2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>OBJETO:</b>        | <b>LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>VALOR:</b>         | <b>QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$526.070.463,00) Moneda Legal Colombiana</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>FORMA DE PAGO:</b> | <p>EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE FORMA: A) HASTA UN NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO DE ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA Y CONSTANCIA DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). B) UN DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO PAGO FINAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA, ENTREGA FINAL DE LA OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LA SUPERVISIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: LAS FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES PARA PAGO DEBEN SER EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NO POR CADA UNO O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: PARA EL TRÁMITE DE PAGOS PARCIALES Y FINALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA PAPS O CAPS (SEGÚN APLIQUE), CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I) TODA SOLICITUD DE PAGO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE ACTAS PARCIALES O FINALES QUE DISCRIMINEN DE FORMA CLARA Y DETALLADA LOS CAPÍTULOS E ÍTEMS CORRESPONDIENTES EXCLUSIVAMENTE A LAS CANTIDADES CONTRATADAS Y EFECTIVAMENTE EJECUTADAS EN CADA PUESTO DE SALUD. EN DICHAS ACTAS SE DEBERÁ REFLEJAR, CAPÍTULO POR CAPÍTULO, EL AVANCE LOGRADO RESPECTO AL TOTAL CONTRATADO, ESPECIFICANDO VALORES, CANTIDADES EJECUTADAS Y SALDOS PENDIENTES, SIN ALTERAR NI MODIFICAR LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LA OFERTA ECONÓMICA NI EN EL PRESUPUESTO APROBADO DEL RESPECTIVO PROYECTO; II) QUEDA PROHIBIDO CONSOLIDAR, MEZCLAR O TRANSFERIR CANTIDADES EJECUTADAS ENTRE LOS DIFERENTES PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. CADA ACTA Y LOS SOPORTES</p> |



|                                                                                                        |                        |                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| <br>NIT.844.004.197-2 | CONTRATACIÓN           | PA-04-CON-FO-09<br>27-01-2021<br>V.05 |
|                                                                                                        | CONTRATO MODIFICATORIO |                                       |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA  
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>CORRESPONDIENTES (TABLAS, SÁBANAS DE CANTIDADES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, DIARIOS DE OBRA, CERTIFICACIONES DE MATERIALES Y DEMÁS EVIDENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL DE EJECUCIÓN) DEBERÁN SER ELABORADOS Y PRESENTADOS DE FORMA SEPARADA E IDENTIFICABLE POR CADA PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. NO SE ACEPTARÁN SOPORTES GENÉRICOS, GLOBALES O QUE CONTENGAN INFORMACIÓN CRUZADA ENTRE DIFERENTES PROYECTOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA; III). CADA DOCUMENTO SOPORTE DEBE ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD RESPECTIVO, Y CONTENER LOS DATOS ESENCIALES DEL PROYECTO APROBADO, ASEGURANDO LA TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA EXACTA CON LO PACTADO CONTRACTUALMENTE. LAS CANTIDADES RECLAMADAS PARA</p> <p>PAGO DEBEN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LO EJECUTADO, Y ESTAR SOPORTADAS</p> <p>EN LAS RESPECTIVAS MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS, BITÁCORAS, FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS Y CUALQUIER OTRA EVIDENCIA REQUERIDA, TODO ELLO DISCRIMINADO POR CAPÍTULO E ÍTEM PARA EL RESPECTIVO PUESTO DE SALUD; IV). LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR, REVISAR Y APROBAR CADA UNO DE LOS SOPORTES PRESENTADOS PARA CADA PAGO. SÓLO SERÁN OBJETO DE RECONOCIMIENTO AQUELLOS AVANCES Y CANTIDADES EJECUTADAS QUE HAYAN SIDO APROBADOS Y CERTIFICADOS INDIVIDUALMENTE PARA EL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CORRESPONDIENTE. EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER REQUERIMIENTO, OBSERVACIÓN O SUBSANACIÓN QUE LA INTERVENTORÍA ESTIME NECESARIA PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ E INTEGRIDAD DE LOS SOPORTES DE PAGO;</p> <p>V). EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, LA FALTA DE DISCRIMINACIÓN, LA MEZCLA DE CANTIDADES O LA AUSENCIA DE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS AVANCES POR PUESTO DE SALUD ORIGINARÁ LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL ACTA PARCIAL O FINAL.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: EN LO RELACIONADO CON LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS, INSUMOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL COMPONENTE ELÉCTRICO, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO SUMINISTRO O INSTALACIÓN TÉCNICA QUE REQUIERA PARA SU LEGALIZACIÓN LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN RETIE, SE ESTIPULA EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO QUE NO HABRÁ LUGAR A PAGO ALGUNO SOBRE DICHOS CONCEPTOS MIENTRAS NO SE ACREDITE ANTE LA INTERVENTORÍA Y LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA VÁLIDAMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. QUE SOLO UNA VEZ ESTE EN PODER DE LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RETIE Y ESTA SEA EVALUADA FAVORABLEMENTE, SE AUTORIZARÁ Y PROCEDERÁ EL PAGO ÍNTEGRO DE LOS VALORES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE ELÉCTRICO O TÉCNICO, SEGÚN CERTIFICACIÓN DE CANTIDADES AVALADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA SU PAGO, GARANTIZANDO ASÍ LA ENTREGA DE INSTALACIONES PLENAMENTE</p> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



|                                                                                                                                                                |                               |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <br><b>Red Salud</b><br><small>Empresario</small><br><b>NIT.844.004.197-2</b> | <b>CONTRATACIÓN</b>           | <b>PA-04-CON-FO-09</b><br><b>27-01-2021</b><br><b>V.05</b> |
|                                                                                                                                                                | <b>CONTRATO MODIFICATORIO</b> |                                                            |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA**  
**No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

|                               |                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | SEGURAS, FUNCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS POR EL MARCO REGULATORIO COLOMBIANO APLICABLE A LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD.                     |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:           | <b>CUATRO (04) MESES</b> , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN. |
| FECHA DE FIRMA                | FEBRERO VEINTICINCO (25) DE 2026                                                                                                                                   |
| FECHA DE ACTA DE INICIO       | FEBRERO VENTISIETE (27) DE 2026                                                                                                                                    |
| FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN  | JUNIO VENTISIETE (27) DE 2026.                                                                                                                                     |
| PRORROGA No 01                | TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL                                               |
| FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA | JULIO VENTISIETE (27) DE 2026.                                                                                                                                     |

Entre los suscritos a saber por una parte **LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 52.897.176 expedida en Bogotá, en la condición Gerente de **RED SALUD CASANARE E.S.E** identificada con el Número de Identificación Tributaria **-NIT No. 844.004.197-2**, nombrada mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución N.º 0588 del 14 de julio del 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará **RED SALUD CASANARE E.S.E** y por la otra **CONSORCIO AMEX TAMARA**, identificada bajo el Número de Identificación Tributaria **No 902.039.675-2**. Representada Legalmente por **YADID ANDREA MORALES MARIÑO**, mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.115.857.252 expedida en Paz de Ariporo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar PRORROGA No 01 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- 1) Que, EL CONTRATISTA CONSORCIO AMEX TAMARA, identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No 902.039.675-2. Representada Legalmente por YADID ANDREA MORALES MARIÑO, mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.115.857.252 expedida en Paz de Ariporo, a través de oficio con fecha del 16 de junio de 2026, dirigido a AL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, donde solicita la viabilidad y aceptación PRORROGA No 01 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026 en los siguientes términos:

“(…)

**I. JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD**

*La presente solicitud de prórroga por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística, operativa y de sobreviviente, externa y no imputable al contratista, relacionada con condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales para las actividades de ruta crítica, tal como la cubierta tipo sandwich, cuya fabricación es especializada. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.*



|                                                                                                                                                      |                               |                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <br><b>Red Salud</b><br><b>Casanare</b><br><b>NIT.844.004.197-2</b> | <b>CONTRATACIÓN</b>           | <b>PA-04-CON-FO-09</b><br><b>27-01-2021</b><br><b>V.05</b> |
|                                                                                                                                                      | <b>CONTRATO MODIFICATORIO</b> |                                                            |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA**  
**No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

*En particular, las condiciones climáticas impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.*

*Las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a que personal contratado en zona, y parte del material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.*

*(...)"*

- 2) Que, DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.090.457.492 expedida en Cúcuta, a través de oficio con fecha del 16 de junio de 2026, dirigido al CONTRATISTA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026., en los siguientes términos:

*"(...)*

*esta interventoría se permite informar que la misma CUMPLE DOCUMENTALMENTE con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad*

*"(...)*

*conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ellos el informe quincenal de avance de obra, soportes de proveedores y reprogramación de obra presentada por el contratista.*

*"(...)*

*esta interventoría APRUEBA DOCUMENTALMENTE la solicitud de Prórroga No. 01 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veintisiete (27) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de terminación contractual corresponderá al día veintisiete (27) de julio de 2026. (...)"*

- 3) Que DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.090.457.492 expedida en Cúcuta, a través de oficio con fecha del 16 de junio de 2026, dirigido a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, donde solicita la viabilidad y aceptación de PRORROGA No 01 CONTRATO DE OBRA NO. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026., en los siguientes términos:

*"(...)*

*una vez revisado el Informe técnico de solicitud de Prórroga No. 1 de obra y los anexos adjuntos, esta interventoría encuentra técnicamente viable la ampliación del plazo contractual, teniendo en cuenta que el contratista soportó anexos, retrasos y justificaciones del impedimento de la continuidad de las actividades relacionadas, toda vez que las condiciones climáticas impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; y las consecuentes, como aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores.*



|                                                                                                                                 |                               |                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Red Salud</b><br/>NIT.844.004.197-2</p> | <b>CONTRATACIÓN</b>           | <b>PA-04-CON-FO-09</b><br><b>27-01-2021</b><br><b>V.05</b> |
|                                                                                                                                 | <b>CONTRATO MODIFICATORIO</b> |                                                            |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA  
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

*La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.*

*Adicionalmente, el contratista manifiesta que el proveedor el cual había efectuado el cierre comercial de la teja tipo Sándwich tuvo que solicitar reprogramación de entrega debido a problemas relacionados a insumos y producción, en cuya circunstancia se corrobora completamente ajena al control del Contratista, generando impactos importantes en el incumplimiento de los tiempos de ejecución, debido a ser una actividad crítica dentro del alcance propio del proyecto, por tanto, la no continuidad de insumos ha generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto. {...}”.*

- 4) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante oficio de fecha diecinueve (19) de junio de 2026, dirigido a EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 01 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y número interno 831-2026., en los siguientes términos:

*“(…) me permito informar que una vez revisada su solicitud de aprobación de prorroga N°01 por termino de treinta (30) días el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 19 de junio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifíco el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prorroga N°1 al plazo establecido por termino de treinta (30) días adicionales al contrato de obra N° RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.*

*En razón a lo anterior se considera viable teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de interventoría, N° RSC CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026, quien a su vez realiza el seguimiento y control al contrato de obra SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.*

*(...)”.*

- 5) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante memorando de fecha diecinueve (19) de junio de 2026, ante el JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, con visto bueno de la Gerencia de RED SALUD CASANARE E.S.E., donde solicita realizar PRORROGA No 01 al CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001- 2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026 bajo el siguiente sustento:

*“(…)”*

**1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA**

*La presente solicitud de Prórroga No. 01 por un término de treinta (30) días calendario se fundamenta en condiciones climáticas adversas en las zonas de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones*



|                                                                                                                                                                                         |                               |                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <br><b>Red Salud</b><br><small>Entidad Autónoma de Gestión Pública</small><br><b>NIT.844.004.197-2</b> | <b>CONTRATACIÓN</b>           | <b>PA-04-CON-FO-09</b><br><b>27-01-2021</b><br><b>V.05</b> |
|                                                                                                                                                                                         | <b>CONTRATO MODIFICATORIO</b> |                                                            |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA**  
**No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

*afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.*

*En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.*

*Dentro de la programación aprobada para la ejecución del contrato, la instalación de la cubierta termoacústica tipo sándwich constituye una actividad crítica de la obra, por cuanto de su ejecución dependen directamente múltiples actividades posteriores asociadas a acabados arquitectónicos, protección de áreas intervenidas, instalación de elementos complementarios, aplicación de pinturas, adecuaciones interiores y demás labores necesarias para la terminación integral del proyecto.*

*Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales, el Contratista adelantó de manera anticipada las gestiones comerciales necesarias para la adquisición de dicho suministro, iniciando desde el 01 de abril de 2026 el proceso de cotización y negociación con el proveedor bajo las especificaciones inicialmente definidas para el proyecto.*

*Adicionalmente, el contratista manifiesta que el proveedor el cual había efectuado el cierre comercial de la teja tipo Sándwich tuvo que solicitar reprogramación de entrega debido a problemas relacionados a insumos y producción, en cuya circunstancia se corrobora completamente ajena al control del Contratista, generando impactos importantes en el incumplimiento de los tiempos de ejecución, debido a ser una actividad crítica dentro del alcance propio del proyecto.*  
*(...)"*.

**1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN**

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026., el cual quedará así:

**CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de CUATRO (04) Y TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN. Que para efectos del presente memorando de solicitud se PRORROGA en un término de treinta (30) días calendario más el plazo pactado en el contrato No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026, contado a partir del vencimiento del plazo contractual vigente. Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga se mantendrán incólumes. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término



|                                                                                                                                           |                               |                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <br><b>Red Salud</b><br><small>NIT.844.004.197-2</small> | <b>CONTRATACIÓN</b>           | <b>PA-04-CON-FO-09</b><br><b>27-01-2021</b><br><b>V.05</b> |
|                                                                                                                                           | <b>CONTRATO MODIFICATORIO</b> |                                                            |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA**  
**No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, EL CONTRATISTA debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

- a. Que las actuaciones se amparan en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que en materia contractual se registrá por el Derecho Privado, bajo este concepto RED SALUD CASANARE E.S.E., expidió el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 “Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.”,
- b. Que de conformidad con el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 “Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.”, artículo 65 establece que las partes de común acuerdo podrán suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originaron tal modificación. y lo reglamentado en la Resolución 692 de 2021 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021”. Artículo 51. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES U OTROSÍ “La modificación contractual o los cambios estipulados inicialmente en el clausulado del contrato o bien sea porque RED SALUD CASANARE E.S.E., lo considere pertinente o a solicitud del contratista (...)”
- c. Que, en la Resolución 692 de 2021 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021”. en su Artículo 52.2 AMPLIACION DEL PLAZO O PRORROGA, hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato, y finalmente el Artículo 52.2.1. Numeral 1 dispone: “La manifestación escrita del contratista en la que conste su solicitud justificada de prórroga. No obstante, lo anterior Red Salud Casanare E.S.E., podrá tener la iniciativa de prorrogar el contrato la cual debe ser plasmada en el formato de solicitud de modificación de contrato justificando la necesidad”
- d. Que una vez analizada la solicitud se considera pertinente la PRORROGA No 01 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026. En consecuencia, se procede a realizar el mencionado PRORROGA No 01 en los siguientes términos:

**CLÁUSULA PRIMERA — PRORROGA No. 01:** El tiempo que se procede a prorrogar mediante el presente acuerdo será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial del contrato principal.

**CLÁUSULA SEGUNDA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.



|                                                                                   |                        |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
|  | CONTRATACIÓN           | PA-04-CON-FO-09<br>27-01-2021<br>V.05 |
|                                                                                   | CONTRATO MODIFICATORIO |                                       |

**PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE OBRA  
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes. 2. Ampliación, presentación y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA — GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar las vigencias de la póliza de cumplimiento constituida para amparar los riesgos en las mismas coberturas que al respecto consagro la garantía única

CLAUSULA QUINTA. — SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/> comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>

CLÁUSULA SEXTA— ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Con la aceptación de las partes en el portal transaccional del SECOP II, dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/> las partes declaran conocer y aceptar todas las condiciones del contrato electrónico y las cláusulas adicionales pactadas en este anexo al contrato electrónico.

FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II.



|                                                                                                              |                                          |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------|
| <br><b>NIT.844.004197-2</b> | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-08</b>           |
|                                                                                                              | <b>Memorando</b>                         | <b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |

Yopal, 19 de Junio de 2026

**PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA**

Dra. Maryuri Lizeth Ávila Sanabria  
 Jefe Oficina Jurídica  
 Correo: [juridica@redsaludcasanare.gov.co](mailto:juridica@redsaludcasanare.gov.co)  
 Ciudad.

**DE: ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO**

Supervisor  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas  
 Correo: [planeacion@redsaludcasanare.gov.co](mailto:planeacion@redsaludcasanare.gov.co)  
 Ciudad.

Asunto: Solicitud de elaboración de Prorroga en tiempo No 01 para el CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría asunto de la referencia, me permito aceptar y dar viabilidad para suscribir la **Prorroga No. 01**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones con el fin de ajustar la CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA**

La presente solicitud de Prórroga No. 01 por un término de treinta (30) días calendario se fundamenta en condiciones climáticas adversas en las zonas de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

Dentro de la programación aprobada para la ejecución del contrato, la instalación de la cubierta termoacústica tipo sándwich constituye una actividad crítica de la obra, por cuanto de su ejecución dependen directamente múltiples actividades posteriores asociadas a acabados arquitectónicos, protección de áreas intervenidas, instalación de elementos complementarios, aplicación de pinturas, adecuaciones interiores y demás labores necesarias para la terminación integral del proyecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales, el Contratista adelantó de manera anticipada las gestiones comerciales necesarias para la adquisición de dicho suministro, iniciando desde el 01 de abril de 2026 el proceso de cotización y negociación con el proveedor bajo las especificaciones inicialmente definidas para el proyecto.

Adicionalmente, el contratista manifiesta que el proveedor el cual había efectuado el cierre comercial de la teja tipo Sándwich tuvo que solicitar reprogramación de entrega debido a problemas relacionados a insumos y producción, en cuya circunstancia se corrobora



|                                                                                                                                                                                                                |                                          |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <br><b>Red Salud</b><br><br>NIT.844.004197-2 | <b>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</b> | <b>PA-03-ADA-FO-08</b><br><b>02-09-2020</b><br><b>V.04</b> |
|                                                                                                                                                                                                                | <b>Memorando</b>                         |                                                            |

completamente ajena al control del Contratista, generando impactos importantes en el incumplimiento de los tiempos de ejecución, debido a ser una actividad crítica dentro del alcance propio del proyecto.

En este sentido, y considerando que actualmente subsisten las causas que originan las afectaciones descritas, resulta técnica y contractualmente procedente la prórroga del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Número Interno 831-2026, como mecanismo orientado a preservar el equilibrio contractual, evitar riesgos para el personal vinculado al proyecto, proteger la calidad de las obras ejecutadas y prevenir la generación de sobrecostos o afectaciones derivadas de la ejecución en condiciones inadecuadas.

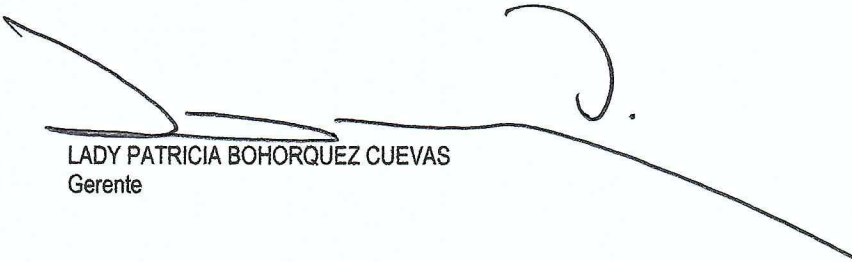
## 2. SOPORTES ADJUNTOS

Para sustentar esta solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Copia de la solicitud del contratista.
2. Copia de solicitud de prórroga de la interventoría

Atentamente,

  
**ANA DIONERIA BUSCOS CABALLERO**  
 Supervisor Delegado

  
**LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**  
 Gerente

  
 Proyecto: Jonathan Velasco Albarracín  
 Profesional contratado de apoyo a la supervisión-Manning S.A.S



|                                                                                                        |                    |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------|
| <br>NIT.844.004.197-2 | GESTIÓN DOCUMENTAL | PA-3-GD-FO-09<br>20-04-2026<br>V.1 |
|                                                                                                        | OFICIO             |                                    |

Yopal, 19 de junio del 2026

Señores:

**CONSORCIO AMEX TAMARA**

NIT. No. 902.039.675-2

TELF: +57 311 487 4303 / 321 276 1115

CORREO: [consorcioamextamara@gmail.com](mailto:consorcioamextamara@gmail.com)

Dirección: Carrera 14 No. 26 - 24 Edificio Passos Oficina 502 Yopal  
(Casanare)

**Referencia:** CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026. LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de prorroga nº1 para el contrato de referencia.

Cordial saludo.

Comedidamente, me permito informar que una vez revisada su solicitud de aprobación de prorroga N°01 por termino de treinta (30) días el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 19 de junio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifico el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prorroga N°1 al plazo establecido por termino de treinta (30) días adicionales al contrato de obra N° RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.

En razón a lo anterior se considera viable teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de interventoría, N° RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026, quien a su vez realiza el seguimiento y control al contrato de obra SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

Atentamente.

  
**ANA DIONERIA BUSTOS CABALLERO**  
SUPERVISOR DELEGADO.

  
Proyector Jonathan Velasco Albarracín  
Profesional contratado de apoyo a la supervisión-Manning S.A.S



**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
**C.C No. 1.090.457.492**

---

Tamara - Casanare, 16 de junio de 2026.

Señora  
**Ana Dioneira Bustos**  
SUPERVISIÓN  
RED SALUD CASANARE E.S.E  
Yopal, Casanare

Señor  
**Arq. Jhonatan Velasco Albarracín**  
MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S  
E-mail: apoyosupervisionzona1@gmail.com  
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026 cuyo Objeto es **"LOTE 06. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

Asunto: Solicitud de elaboración de Prórroga en tiempo No 01 para el CONTRATO DE OBRA SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal del contrato de interventoría relacionado en la referencia, me permito presentar solicitud de **Prórroga No. 01**, con el propósito de ajustar la **Cláusula Octava – Plazo de Ejecución del Contrato de Obra**

### **1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA**

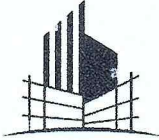
La presente solicitud de Prórroga No. 01 por un término de treinta (30) días calendario se fundamenta en condiciones climáticas adversas en las zonas de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del

---

Dirección: Cl 27 # 27-22 Barrio los Andes ofc / 3113452284  
E-mail: diegorsalud@gmail.com Yopal, Casanare





**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
**C.C No. 1.090.457.492**

personal y de las estructuras intervenidas.

Dentro de la programación aprobada para la ejecución del contrato, la instalación de la cubierta termoacústica tipo sándwich constituye una actividad crítica de la obra, por cuanto de su ejecución dependen directamente múltiples actividades posteriores asociadas a acabados arquitectónicos, protección de áreas intervenidas, instalación de elementos complementarios, aplicación de pinturas, adecuaciones interiores y demás labores necesarias para la terminación integral del proyecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales, el Contratista adelantó de manera anticipada las gestiones comerciales necesarias para la adquisición de dicho suministro, iniciando desde el 01 de abril de 2026 el proceso de cotización y negociación con el proveedor bajo las especificaciones inicialmente definidas para el proyecto.

Adicionalmente, el contratista manifiesta que el proveedor el cual había efectuado el cierre comercial de la teja tipo Sándwich tuvo que solicitar reprogramación de entrega debido a problemas relacionados a insumos y producción, en cuya circunstancia se corrobora completamente ajena al control del Contratista, generando impactos importantes en el incumplimiento de los tiempos de ejecución, debido a ser una actividad crítica dentro del alcance propio del proyecto.

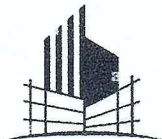
#### **OBJETO DE LA MODIFICACIÓN**

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. el CONTRATO DE OBRA SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026, el cual quedará así:

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de **CUATRO (04) MESES Y (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.** Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, **EL CONTRATISTA** debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
Representante Legal  
CC. 1.090.457.492 de Cúcuta



**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
**C.C No. 1.090.457.492**

---

Tamara - Casanare, 16 de junio de 2026.

Señora  
**Ana Dioneira Bustos**  
SUPERVISIÓN  
RED SALUD CASANARE E.S.E  
Yopal, Casanare

Señor  
**Arq. Jhonatan Velasco Albarracín**  
MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S  
E-mail: apoyosupervisionzona1@gmail.com  
Yopal, Casanare

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026 cuyo Objeto es **"LOTE 06. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

**Asunto:** Aprobación de solicitud de prórroga N°1

Cordial Saludo,

En el marco del seguimiento y control ejercido por esta interventoría al contrato de obra ejecutado por la empresa contratista CONSORCIO AMEX TAMARA. identificado con NIT. No. 902.039.675-2, cuyo contrato de obra es **"LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

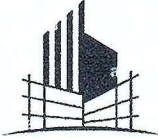
Nos permitimos informar que, una vez revisado el Informe técnico de solicitud de Prórroga No. 1 de obra y los anexos adjuntos, esta interventoría encuentra técnicamente viable la ampliación del plazo contractual, teniendo en cuenta que el contratista soportó anexos, retrasos y justificaciones del impedimento de la continuidad de las actividades relacionadas, toda vez que las condiciones climáticas impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; y las consecuentes, como aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores.

La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad

---

Dirección: Cll 27 # 27-22 Barrio los Andes ofc / 3113452284  
E-mail: diegorsalud@gmail.com Yopal, Casanare





**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
**C.C No. 1.090.457.492**

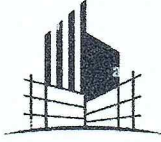
de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

Adicionalmente, el contratista manifiesta que el proveedor el cual había efectuado el cierre comercial de la teja tipo Sándwich tuvo que solicitar reprogramación de entrega debido a problemas relacionados a insumos y producción, en cuya circunstancia se corrobora completamente ajena al control del Contratista, generando impactos importantes en el incumplimiento de los tiempos de ejecución, debido a ser una actividad crítica dentro del alcance propio del proyecto, por tanto, la no continuidad de insumos ha generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto.

Por lo anterior, esta interventoría avala y aprueba la información anteriormente relacionada, evidenciando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales requeridas para el trámite de la presente solicitud de prórroga.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
Representante Legal  
CC. 1.090.457.492 de Cúcuta



**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
**C.C No. 1.090.457.492**

---

Tamara - Casanare, 16 de junio de 2026.

Señores

**CONSORCIO AMEX TAMARA**

NIT No. 902.039.675-2

R/L YADID ANDREA MORALES MARIÑO

Dirección: Carrera 14 No. 26 - 24 Edificio Passos Oficina 502 Yopal (Casanare)

Correo: [consorcioamextamara@gmail.com](mailto:consorcioamextamara@gmail.com)

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026 cuyo Objeto es "LOTE 06. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE".

**Asunto:** Aprobación de solicitud de prórroga N°1

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista CONSORCIO AMEX TÁMARA., mediante oficio de fecha 12 de junio de 2026, relacionada con el CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026, cuyo objeto corresponde a "LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE", esta interventoría se permite informar que la misma CUMPLE DOCUMENTALMENTE con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad.

Lo anterior, conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ellos el informe quincenal de avance de obra, soportes de proveedores y reprogramación de obra presentada por el contratista.

En consecuencia, esta interventoría APRUEBA DOCUMENTALMENTE la solicitud de Prórroga No. 01 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veintisiete (27) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de terminación contractual corresponderá al día veintisiete (27) de julio de 2026.

Cordialmente,

  
**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**  
Representante Legal  
CC. 1.090.457.492 de Cúcuta



Yopal - Casanare, 12 de junio de 2026

Señores

**DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA**

Interventoría Externa

**Referencia:** Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Numero Interno 831-2026 – LOTE 02. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**Asunto:** Solicitud de Prórroga Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Numero Interno 831-2026.

Cordial saludo,

El suscrito YADID ANDREA MORALES MARIÑO con cedula de ciudadanía No 1.115.857.252 de PAZ DE ARIPORO, representante legal a la CONSORCIO AMEX TAMARA con NIT. 902.039.675-2, actuando en calidad de contratista, me permito solicitar prórroga por el término de treinta (30) Días calendario, con fundamento en las situaciones técnicas, operativas y climáticas presentadas durante la ejecución de los contratos, las cuales han incidido directamente en el rendimiento programado de actividades críticas de obra y, en consecuencia, en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

## 1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La presente solicitud de prórroga por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística, operativa y de sobrevenida, externa y no imputable al contratista, relacionada con condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales para las actividades de ruta crítica, tal como la cubierta tipo sándwich, cuya fabricación es especializada. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.

En particular, las condiciones climáticas impactaron directamente las actividades de demolición y retiro de materiales; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

Las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a que personal contratado en zona, y parte del material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.



A continuación, se expone la razón por la cual solicita la prórroga n1 del contrato por un término total de treinta (30) días calendario.

**1.1. Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.**

**1.1.1. Análisis de precipitaciones de zona afectada.**

De acuerdo con las condiciones climatológicas presentadas recurrentemente durante el pasado mes de abril, mayo y junio, varias labores en los diferentes PAPS se tuvieron que ver pospuestas, reprogramadas y priorizadas, esto debido a que, para algunos puntos las precipitaciones presentaban un riesgo latente al momento de la ejecución de la labor. Para soportar esta información principalmente se revisó en las Bases de Datos del IDEAM, los datos suministrados por las estaciones de precipitación.

**1.1.2. Metodología**

Con el propósito de evaluar la incidencia de las condiciones meteorológicas sobre la ejecución de las actividades programadas, se realizó un proceso de recopilación, depuración y análisis de información de precipitación proveniente de la Red Hidrometeorológica Nacional del IDEAM. Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología empleada fue la siguiente:

1. Recolección de datos oficiales de precipitación diaria correspondientes al período de ejecución contractual.
2. Selección de estaciones de referencia ubicadas dentro del área de influencia del proyecto y representativas de las condiciones climáticas del municipio de Tamara.
3. Procesamiento y validación de la información mediante herramientas de análisis de datos.
4. Análisis Exploratorio de Datos (EDA – Exploratory Data Analysis) para identificar patrones temporales, acumulados mensuales, eventos extremos y tendencias de precipitación.
5. Comparación de los registros diarios y acumulados mensuales con las actividades programadas en campo, evaluando su incidencia sobre el acceso a los puntos de trabajo, las condiciones de seguridad operacional y la productividad de las labores ejecutadas.

**1.1.3. Fuentes de información utilizadas**

Para el análisis se emplearon los registros de precipitación diaria suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes a las siguientes estaciones:

*Tabla 1. Ubicación de estaciones de medición Pluviométricas.*

| ESTACIÓN            | CODIGO IDEAM | UBICACIÓN                |
|---------------------|--------------|--------------------------|
| DESECHO EL HACIENDA | 35210060     | 5°36'32.8"N 72°04'04.1"W |
| PAZ DE ARIPORO      | 36017010     | 5°54'23.6"N 71°54'08.6"W |
| PLAYON EL           | 35217060     | 5°32'25.8"N 72°13'54.2"W |

Estas estaciones fueron seleccionadas debido a su representatividad sobre las condiciones meteorológicas predominantes en el municipio de Támara y las áreas donde se desarrollaron las actividades objeto del contrato.





#### 1.1.4. Ubicación de estaciones

Con el fin de tener un registro sólido de las afectaciones y la consolidación de la información, se ilustran los puntos marcados en azul, correspondientes a los puntos de control del IDEAM donde se tomaron las muestras para el análisis de la información.

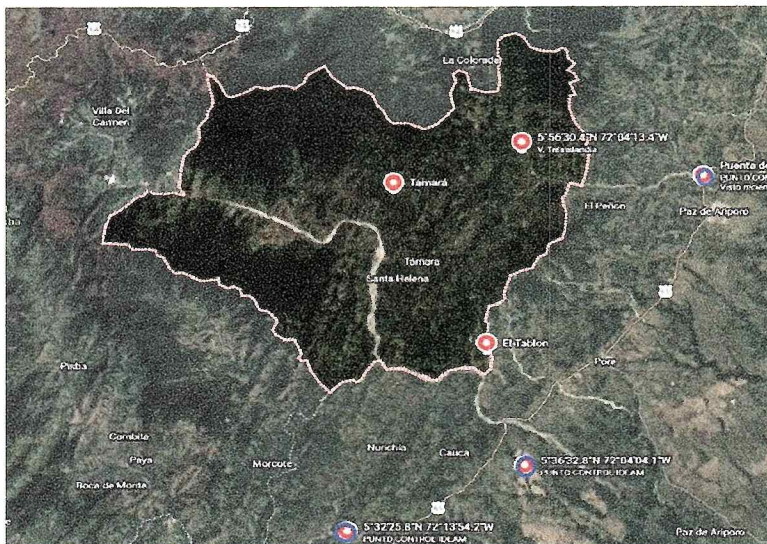


Ilustración 1. Ubicación de Puestos de Salud

Estos puntos son los más próximos a la zona de influencia, los cuales se encuentran activos y son parte de la red de medición de Instituto de Hidrología, meteorología y estudio Ambientales.

#### 1.1.5. Resultados generales del análisis EDA

El análisis exploratorio evidenció un comportamiento pluviométrico característico de la temporada de lluvias de la Orinoquía colombiana, presentando eventos frecuentes de precipitación y varios episodios de lluvia intensa durante el periodo analizado.

Tabla 2. Resumen ejecutivo de precipitación en las estaciones el Desecho la hacienda, Paz de Ariporo y Playon El. Fuente: Base de Datos Precipitaciones IDEAM

| RESUMEN MENSUAL DE PRECIPITACIÓN POR ESTACIÓN — TAMARA, CASANARE 2026 |              |       |            |                      |                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|-------|------------|----------------------|--------------------|--|
| Estación                                                              | Código IDEAM | Mes   | Total (mm) | Promedio Diario (mm) | Máximo Diario (mm) |  |
| DESECHO EL HACIENDA                                                   | 35210060     | Abril | 263,8      | 9,4                  | 70,0               |  |
| DESECHO EL HACIENDA                                                   | 35210060     | Mayo  | 606,4      | 20,2                 | 84,7               |  |
| DESECHO EL HACIENDA                                                   | 35210060     | Junio | 103,0      | 10,3                 | 63,6               |  |
| PAZ DE ARIPORO                                                        | 36017010     | Abril | 658,3      | 43,9                 | 94,4               |  |
| PAZ DE ARIPORO                                                        | 36017010     | Mayo  | 1559,2     | 52,0                 | 123,3              |  |
| PAZ DE ARIPORO                                                        | 36017010     | Junio | 629,2      | 44,9                 | 95,1               |  |
| PLAYON EL                                                             | 35217060     | Abril | 169,1      | 5,6                  | 39,1               |  |
| PLAYON EL                                                             | 35217060     | Mayo  | 331,9      | 11,1                 | 56,8               |  |
| PLAYON EL                                                             | 35217060     | Junio | 371,7      | 21,9                 | 58,1               |  |

Información disponible a corte 12 de junio de 2026.



Dentro de la información suministrada se puede observar que para el mes de Mayo un incremento en las lluvias y precipitaciones, así mismo se tienen los picos máximos diarios en el mes de Mayo, de acuerdo a la normal climatológica y las estimaciones que se tienen para el año 2026, se observa que en el mes de Junio, para la zona de Tamara hay también fuertes precipitaciones especialmente un aumento en el Playon, las cuales pueden afectar directamente otras áreas como la llegada al punto del material. Es importante conocer que actualmente las precipitaciones a corte 12 de junio tienen una grave afectación en algunos puntos, tales como El tablón y V. Teislandia.

Se identificaron además eventos diarios de alta intensidad:

- 94,4 mm en abril (Estación Paz de Ariporo).
- 84,7 mm en mayo (Estación Desecho el Hacienda).
- 123,3 mm en mayo (Estación Paz de Ariporo).
- 95,1 mm en junio (Estación Paz de Ariporo).

Estos valores evidencian la ocurrencia de precipitaciones significativas capaces de generar saturación de suelos, anegamientos temporales, deterioro de vías terciarias y limitaciones para el desarrollo seguro de actividades operativas en campo.

#### 1.1.6. Relación de las condiciones climáticas con las actividades ejecutadas.

De acuerdo a los datos suministrados por el IDEAM, se observa que el inicio de la temporada de lluvias en el municipio de Támara da sus inicios en los primeros días del mes de abril con picos el 7 y 8 de abril, sin embargo es hasta el 15 de abril donde las precipitaciones empiezan a tener valores significantes de tal forma que llevan a obstaculizar con el avance en las actividades y la problemática de riesgos asociados con precipitaciones altas.

Debido a que el plazo de ejecución fue relativamente corto y las actividades se desarrollaron en múltiples puntos de intervención distribuidos en el municipio, la ocurrencia continua de precipitaciones tuvo una incidencia directa sobre:

Accesibilidad y movilidad, las lluvias ocasionaron:

- Deterioro de vías terciarias y caminos veredales.
- Formación de encharcamientos y sectores inundables.
- Incremento de tiempos de desplazamiento.
- Restricciones para el ingreso de personal, equipos y materiales a los puntos de trabajo.

Por otra parte, existe un impacto en la seguridad y salud en el trabajo (SST): Las condiciones de lluvia incrementaron significativamente los riesgos operacionales asociados a:

- Caídas al mismo nivel por superficies resbaladizas.
- Deslizamientos y pérdida de estabilidad del terreno.
- Riesgo de accidentes durante desplazamientos terrestres.
- Exposición prolongada del personal a condiciones climáticas adversas.
- Manipulación de herramientas y equipos en ambientes húmedos.
- Disminución de la visibilidad durante actividades de campo.
- Incremento de la probabilidad de incidentes por fatiga derivada de recorridos más extensos y complejos.





Por lo anterior, fue necesario implementar pausas operativas, reprogramaciones y controles preventivos orientados a preservar la integridad física del personal y garantizar el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 1.1.7. Análisis de precipitaciones por mes.

### ABRIL

#### Análisis de Precipitación Diaria por Estación IDEAM — Municipio de Nunchía, Casanare Año 2026 — Informe Técnico de Afectación por Lluvias para Justificación de Prórroga

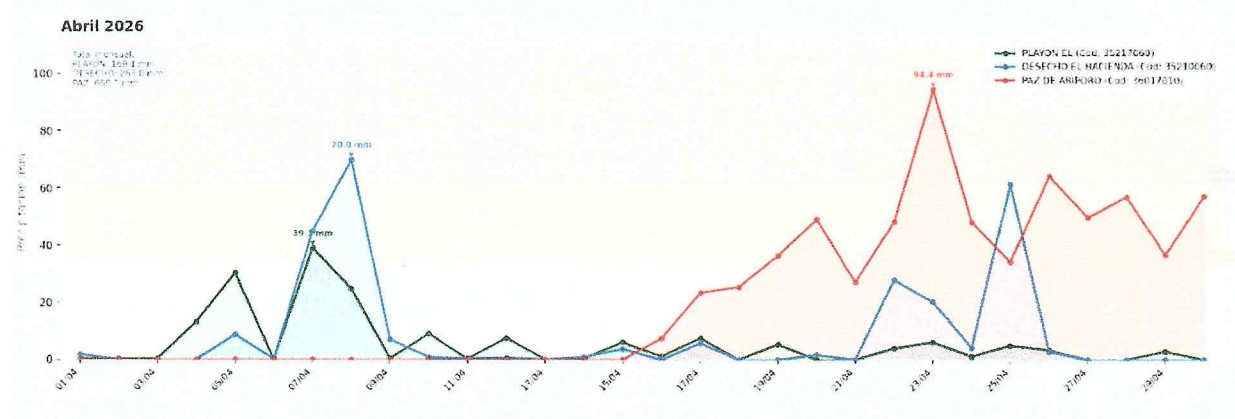


Ilustración 2. Análisis de precipitación diarias por estación IDEAM. Año 2026. Abril. Elaboración propia

Durante el mes de abril se logró evidenciar el establecimiento de la temporada de lluvias, registrándose acumulados de 263,8 mm en la estación Desecho el Hacienda, 658,3 mm en la estación Paz de Ariporo y 169,1 en la estación Playon. Se evidencia también que a partir del 15 de Abril hay precipitaciones diarias y fuertes en la estación de Paz de Ariporo así como picos altos en la estación el en Desecho el Hacienda el día 8 de abril y en el Playon con su pico mayor el 7 de abril. Se observa además que alrededor de 15 días tuvieron lluvias de mas de 30mm, lo cual implica un alto índice en la precipitación.

Aunque se presentaron algunos períodos de menor precipitación, se registraron eventos intensos que alcanzaron hasta 94,4 mm en un solo día, generando afectaciones temporales sobre las condiciones de acceso y ejecución de actividades en campo.

### MAYO

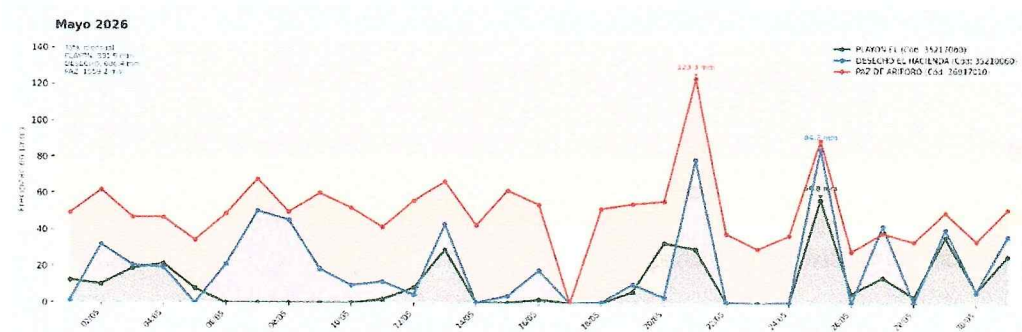


Ilustración 3. Análisis de precipitación diarias por estación IDEAM. Año 2026. Mayo. Elaboración propia.

Correo electrónico: [consorcioamextamara@gmail.com](mailto:consorcioamextamara@gmail.com)  
Cel: 3114874303

de los suelos, aumento de los niveles de cuerpos de agua y la imposibilidad de continuar actividades de ruta crítica producto de la incidencia sobre la programación inicial.

Correo electrónico: [consorcioamextamara@gmail.com](mailto:consorcioamextamara@gmail.com)  
Cel: 3114874303



Adicionalmente, las precipitaciones constantes incrementan los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los que se destacan la disminución de la estabilidad de los terrenos, riesgos de deslizamientos localizados, dificultades de movilidad vehicular y peatonal, riesgo de atrapamiento de vehículos, exposición a fuertes tormentas, reducción de la visibilidad durante los desplazamientos y mayores probabilidades de incidentes derivados de superficies resbaladizas o condiciones inseguras para el personal operativo.

Particularmente, se identificaron dos (2) Puntos de Atención Prioritaria (PAPS) que presentan una alta susceptibilidad a las afectaciones ocasionadas por la temporada de lluvias. Por lo anterior, resulta necesario analizar de manera individual el comportamiento de las precipitaciones y las condiciones de accesibilidad de cada uno de los PAPS identificados, con el fin de evidenciar la incidencia de los factores climáticos sobre la programación y ejecución de las actividades del proyecto.

#### 1.1.8.1. Puestos de Atención Primaria en Salud v. Teislandia

De acuerdo con los registros históricos, los datos meteorológicos se realizó una correlación donde se estima la cantidad de posibles días de lluvia además de las precipitaciones en los puntos exactos de atención, en este caso la Vereda Teislandia, a continuación, se presentan los gráficos y sus posibles afectaciones.

#### Cantidad de precipitación

5.94°N 72.07°O

5.94°N, 72.07°W (532 m snm).

Modelo: ERA5T.

meteoblue®

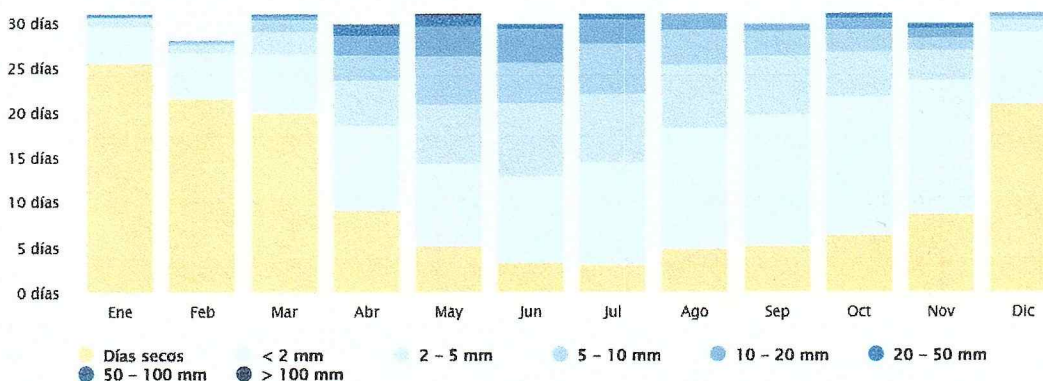


Ilustración 5. Temperaturas medias y precipitaciones en la ubicación de Vereda Teislandia.

Se evidencia que para los meses de mayo, junio y julio se tienen los mayores picos de precipitaciones en cuanto a mayor cantidad de mm, un indicador importante ya que, de acuerdo con las estimaciones, es considerada una lluvia fuerte después de los 15mm. Para el mes de mayo, se tienen 11 días con precipitaciones mayores a 10mm y 5 días de días secos. Para el mes de junio, se tienen 10 días con precipitaciones mayores a 10 mm y solo 3 días y medio seco. Para el mes de julio, se proyectan 10 días de precipitaciones mayores a 10mm y solo 3 días de día seco en todo el mes. Esto confirma para la zona de Vereda Teislandia que se mantendrá en constante lluvia lo cual lleva a que la saturación de agua en el suelo se mantendrá. Esto tiene directamente una afectación a la programación del PAPS debido a que, las lluvias incidieron en la reducción de los rendimientos





esperados y se proyecta que para julio exista una afectación similar, que debe ser mitigable con la instalación de la cubierta como ruta crítica.

#### 1.1.8.2. Puestos de Atención Primaria en Salud v. El Tablón

De acuerdo a los registros históricos, los datos meteorológicos se realizó una correlación donde se estima la cantidad de posibles días de lluvia además de las precipitaciones en los puntos exactos de atención, en este caso El tablón, a continuación, se presentan los gráficos y sus posibles afectaciones

### Cantidad de precipitación

#### El Tablón

5.74°N, 72.10°W (504 m snm).  
Modelo: ERA5T.

meteoblue

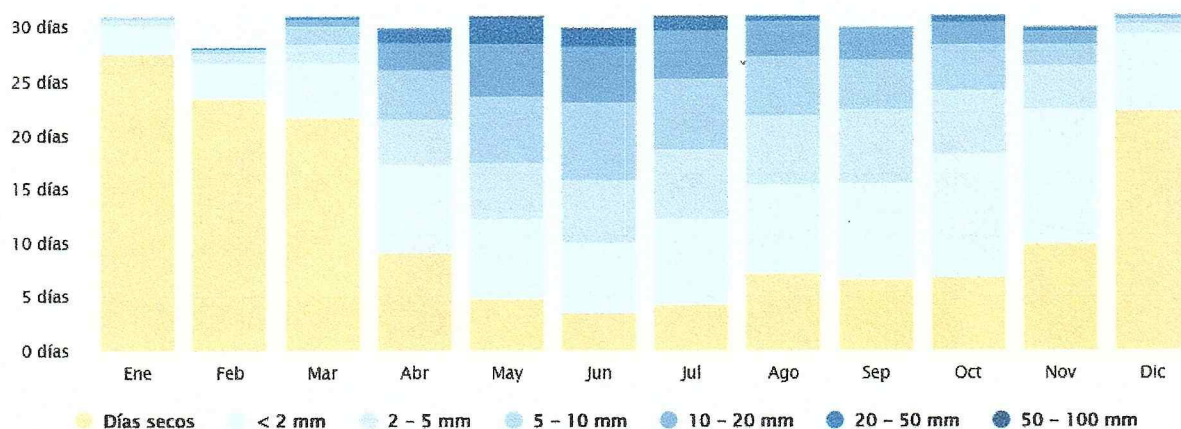


Ilustración 6. Ilustración 4: Temperaturas medias y precipitaciones en la ubicación de el tablón.

Se evidencia que para los meses de mayo, junio y julio se tienen los mayores picos de precipitaciones en cuanto a mayor cantidad de mm, un indicador importante ya que, de acuerdo con las estimaciones, es considerada una lluvia fuerte después de los 15mm. Para el mes de mayo, se tienen 13 días con precipitaciones mayores a 10mm y 4 días y medio de días secos en todo el mes. Para el mes de junio se tienen 14 días de precipitaciones mayores a 10mm y solo 3 días y medio de días secos en todo el mes. Para el mes de julio se tienen 12 días de precipitaciones mayores a 10mm y 4 días secos en todo el mes. Esto tiene directamente una afectación a la programación del PAPS debido a que, las lluvias incidieron en la reducción de los rendimientos esperados y se proyecta que para julio exista una afectación similar, que debe ser mitigable con la instalación de la cubierta como ruta crítica.

#### 1.1.9. Conclusión técnica.

De acuerdo con los registros oficiales del IDEAM y el análisis exploratorio realizado, se concluye que durante el período comprendido entre los meses de mayo y junio se presentaron condiciones pluviométricas significativas y recurrentes en el municipio de Tamara, particularmente durante los meses de mayo y junio.

La magnitud y frecuencia de las precipitaciones generaron afectaciones directas en el rendimiento esperado de los puntos de intervención, incrementaron los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y limitaron



CONSORCIO  
**AMEX  
TAMARA**

la ejecución continua de las actividades programadas. En consecuencia, las condiciones climáticas constituyeron un factor externo debidamente soportado que incidió en el rendimiento operativo y en los tiempos requeridos para el desarrollo de las labores contratadas, justificando técnicamente las reprogramaciones y la necesidad de ampliación del plazo de ejecución para garantizar la correcta culminación de las actividades bajo condiciones seguras para el personal involucrado.

Adicionalmente, las precipitaciones aumentan el riesgo de caídas, contactos eléctricos, pérdida de estabilidad en trabajos en altura y accidentes laborales, obligando técnicamente a suspender o limitar ciertas labores conforme a protocolos de seguridad.

Con base en el comportamiento pluviométrico reportado por el IDEAM para el municipio de Tamara durante abril y mayo de 2026, se configura una causa exógena, imprevisible y no imputable al contratista, consistente en la ocurrencia persistente de precipitaciones y eventos de alta intensidad que incidieron directamente sobre el normal desarrollo del cronograma constructivo del proyecto de adecuación del PAPS.

## **1.2. Retraso en el suministro de cubierta termoacústica tipo sándwich y su incidencia en la ejecución contractual**

Dentro de la programación aprobada para la ejecución del contrato, la instalación de la cubierta termoacústica tipo sándwich constituye una actividad crítica de la obra, por cuanto de su ejecución dependen directamente múltiples actividades posteriores asociadas a acabados arquitectónicos, protección de áreas intervenidas, instalación de elementos complementarios, aplicación de pinturas, adecuaciones interiores y demás labores necesarias para la terminación integral del proyecto.

Con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales, se adelantó de manera anticipada las gestiones comerciales necesarias para la adquisición de dicho suministro, iniciando desde el 01 de abril de 2026 el proceso de cotización y negociación con el proveedor bajo las especificaciones inicialmente definidas para el proyecto.

Una vez definidas las especificaciones finales y formalizada la orden de compra, se cumplió integral y oportunamente con todas las obligaciones económicas y comerciales exigidas por el proveedor, incluyendo los pagos correspondientes y la aceptación de las condiciones de suministro pactadas.

Adicionalmente, se manifiesta que el proveedor el cual había efectuado el cierre comercial de la teja tipo Sándwich tuvo que solicitar reprogramación de entrega debido a problemas relacionados a insumos y producción, en cuya circunstancia se corrobora completamente ajena al control del Contratista, generando impactos importantes en el incumplimiento de los tiempos de ejecución, debido a ser una actividad crítica dentro del alcance propio del proyecto.

Lo anterior reviste especial importancia si se considera que, conforme a las condiciones comerciales pactadas, el despacho debía efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fabricación del producto y al pago del saldo correspondiente, circunstancias que ya se encontraban plenamente cumplidas. No obstante, dicho plazo fue superado sin que se produjera la entrega efectiva del suministro ni se contara con una programación clara y definitiva de despacho.

La afectación generada por esta situación trasciende el simple retraso en la entrega de un material. En términos de programación de obra, la cubierta constituye una actividad habilitante de la ruta crítica del proyecto, razón por la cual su ausencia impidió el inicio y desarrollo normal de actividades posteriores indispensables para la terminación de la infraestructura.





— CONSORCIO —  
**AMEX  
TAMARA**

Adicionalmente, esta situación coincidió con un periodo de intensas precipitaciones que afectó de manera significativa la zona de intervención. La falta de instalación oportuna de la cubierta mantuvo expuestas diversas áreas de trabajo a la acción directa de las lluvias, limitando aún más la productividad de las cuadrillas, restringiendo la ejecución de actividades interiores y reduciendo las posibilidades de implementar medidas efectivas de recuperación del cronograma.

En consecuencia, la afectación del plazo contractual no obedece a una causa única, sino a la concurrencia de circunstancias sucesivas y relacionadas, el incumplimiento del proveedor respecto a los tiempos de despacho comprometidos; y las condiciones climáticas adversas que incidieron sobre la ejecución de las actividades dependientes de la instalación de la cubierta.

La interacción de estos factores produjo una afectación directa y verificable sobre la ruta crítica del proyecto, alterando la secuencia constructiva inicialmente prevista y generando un impacto real sobre el plazo de ejecución, situación que resulta ajena a la voluntad, diligencia y capacidad de gestión del Contratista.

**1.3. Necesidad de garantizar la calidad de la obra, el cumplimiento del objeto contractual y la protección del interés público.**

La presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad relevar al Contratista de sus obligaciones contractuales, sino permitir su cumplimiento integral bajo condiciones técnicas adecuadas que aseguren la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura objeto de intervención.

Las circunstancias expuestas han afectado actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto y han limitado la posibilidad material de ejecutar determinadas labores dentro de los tiempos inicialmente programados. Sin embargo, tales circunstancias no son atribuibles a falta de planeación, negligencia, insuficiencia de recursos o incumplimientos, sino a hechos externos debidamente acreditados durante la ejecución contractual.

En materia de contratación pública, el interés general no se satisface únicamente con el cumplimiento formal de una fecha de terminación, sino principalmente con la entrega efectiva de una obra funcional, segura, técnicamente adecuada y conforme con las especificaciones exigidas por la Entidad.

Por tal razón, exigir la culminación de las actividades pendientes sin otorgar el tiempo razonablemente necesario para su correcta ejecución podría generar riesgos asociados a reprocesos, disminución de estándares de calidad, afectación de acabados, incumplimiento de especificaciones técnicas y reducción de la vida útil de los elementos constructivos instalados.

La prórroga solicitada constituye una medida de gestión contractual razonable, proporcional y necesaria para restablecer las condiciones adecuadas de ejecución, preservar el equilibrio de la relación contractual y garantizar que los recursos públicos invertidos se materialicen en una infraestructura que satisfaga plenamente las necesidades para las cuales fue concebida.

Así mismo, permitirá garantizar:

- ✓ La culminación integral de las actividades pendientes de ejecución.
- ✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas contractualmente.
- ✓ La correcta instalación y puesta en funcionamiento de los elementos constructivos dependientes de la culminación de la cubierta.



CONSORCIO  
**AMEX  
TAMARA**

- ✓ La seguridad de trabajadores, usuarios y personal asistencial durante la etapa final de ejecución.
- ✓ La adecuada coordinación técnica y secuencial de los procesos constructivos restantes.
- ✓ La entrega de una infraestructura funcional, segura, durable y acorde con los requerimientos de la Entidad Contratante.

Por consiguiente, la ampliación del plazo no constituye una alteración injustificada de las condiciones contractuales, sino una medida orientada a asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contratado, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general que persigue el proyecto.

## 2. Justificación financiera.

Desde el punto de vista financiero, el ítem de instalación de la cubierta representa uno de los componentes de mayor incidencia dentro de la ejecución física y presupuestal del contrato. El retraso de la entrega formal del suministro por factores externos, limita el avance de actividades medibles, afecta la curva de ejecución programada y condiciona la posibilidad de consolidar frentes de obra con avance integral.

La prórroga solicitada no busca modificar el valor del contrato ni generar reconocimiento económico adicional, sino permitir el plazo estrictamente necesario para recibir, transportar, instalar y cerrar técnicamente las actividades asociadas a la cubierta y sus actividades dependientes, preservando la adecuada inversión de los recursos públicos y evitando reprocesos o ejecuciones apresuradas que comprometan la calidad final de las obras.

## 3. Justificación jurídica:

La prórroga de treinta (30) días, no busca modificar el objeto, valor, alcance ni especificaciones del contrato; solo ajusta el plazo para superar una contingencia real y documentada sobre el suministro de un insumo crítico, cubierta tipo sándwich, cuya demora impacta la ruta crítica y las actividades subsecuentes de acabado, cielo raso, instalaciones, pruebas y cierre de obra, además de las afectación expuestas en el presente informe sobre las condiciones climáticas que han causado impacto en el rendimiento del proyecto.

Desde el punto de vista jurídico y contractual, la solicitud encuentra sustento en el propio clausulado del contrato y en el régimen interno de contratación de Red Salud Casanare E.S.E. El otrosí modificatorio aclaratorio del contrato reconoce que las partes, de común acuerdo, pueden suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originan la modificación. Así mismo, el clausulado contempla la modificación contractual u otrosí cuando Red Salud Casanare E.S.E. lo considere pertinente o a solicitud del contratista.

Desde la perspectiva jurídica y contractual, el Estatuto de Contratación de Red Salud permite gestionar la contratación bajo su régimen especial, pero dentro de principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia.

### 3.1. Marco normativo:

La Ley 80 de 1993 permite soportar la decisión desde los fines de la contratación estatal: el contrato debe ejecutarse para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, la prestación eficiente del servicio público y la protección del interés general. También permite acudir a la autonomía de la voluntad y a las normas civiles y comerciales para estructurar el contenido contractual, incluidas modificaciones de plazo cuando sean necesarias y estén justificadas.

La Ley 1150 de 2007 refuerza que la contratación con recursos públicos debe orientarse por eficiencia y transparencia. Esto sirve para justificar que no conviene forzar una ejecución defectuosa o acelerada si la actividad crítica depende de un material especializado no disponible oportunamente.





— CONSORCIO —  
**AMEX  
TAMARA**

La Ley 1474 de 2011, artículo 83, obliga a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato mediante supervisión o interventoría. Por eso, la prórroga debe tener concepto técnico de interventoría/supervisión, no solo solicitud del contratista.

Por otra parte, el Consejo de Estado ha señalado que la prórroga puede ser aconsejable para la administración desde el punto de vista técnico y financiero, pero no opera automáticamente: la entidad debe evaluar su conveniencia para el interés público. También se ha sostenido que las modificaciones contractuales deben respetar límites temporales, formales, materiales y axiológicos: deben hacerse durante la vigencia del contrato, constar por escrito, estar motivadas, no alterar condiciones sustanciales y preservar planeación, transparencia, igualdad y selección objetiva.

Frente a hechos externos, el Consejo de Estado ha explicado que el equilibrio y la ejecución contractual pueden verse afectados por circunstancias de hecho imprevistas, ajenas y no imputables a las partes, manejables bajo la teoría de la imprevisión; además, la relatoría reciente resume que la imprevisión puede incluir hechos de la naturaleza, hechos causados por terceros o cambios normativos, siempre que no sean causados por la entidad contratante. En este sentido, el retraso por proveedores, la alta demanda y problemas logísticos justifican un hecho de terceros y contingencia externa de suministro y no como incumplimiento del contratista por su diligencia frente al evento presentado.

La prórroga solicitada constituye una medida razonable, proporcional y necesaria para garantizar la culminación integral del objeto contratado. La situación presentada corresponde a una contingencia sobrevenida de abastecimiento, acreditada mediante soportes del proveedor, que afecta temporalmente el cumplimiento del cronograma, pero no altera el objeto, el valor, las cantidades, las especificaciones técnicas, la fuente de financiación ni el alcance aprobado del proyecto.

Debe precisarse que la presente solicitud no modifica el objeto contractual, no incrementa el valor del contrato, no altera cantidades, no cambia especificaciones técnicas, no modifica la fuente de financiación, no sustituye actividades, no afecta la viabilidad técnica del proyecto y no genera reconocimiento económico adicional a favor del contratista. La modificación se limita exclusivamente al plazo de ejecución, con el fin de garantizar la correcta terminación de los diez PAPS objeto del contrato.

En consecuencia, la modificación requerida se limita exclusivamente al plazo de ejecución contractual. La ampliación del plazo por treinta (30) días se encuentra justificada en la medida en que guarda relación directa con el tiempo informado por los proveedores para el despacho del material, y la entrega logística y operativa a los puestos de atención y permite reprogramar de manera ordenada las actividades críticas asociadas al suministro, transporte, acopio, instalación de cubierta, instalación de cielo raso, instalaciones eléctricas, acabados y cierre técnico de los frentes de obra. Esta medida evita forzar una ejecución acelerada o incompleta, reduce riesgos de reprocesos, protege la calidad de la infraestructura intervenida y garantiza que las obras sean entregadas en condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y estabilidad.

Debe precisarse que el contratista ha mantenido la ejecución de las demás actividades posibles conforme a las condiciones reales de obra, sin que la presente solicitud implique suspensión total del contrato ni abandono de los frentes de intervención. La afectación se concentra en una actividad crítica y especializada cuya disponibilidad depende de terceros proveedores y de condiciones externas de mercado, circunstancia que impacta necesariamente la programación general del contrato.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, existe plena viabilidad legal para suscribir la Prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública SECOP II RSC-CP-001-2026 y Número Interno 831-2026, por tratarse de una



— CONSORCIO —  
**AMEX  
TAMARA**

medida proporcional, necesaria y debidamente justificada frente a circunstancias externas no imputables al contratista que afectan temporalmente la ejecución del contrato.

#### 4. Solicitud

Con fundamento en los hechos expuestos, la documentación soporte aportada, los registros pluviométricos, las comunicaciones del proveedor, y la afectación demostrada sobre la ruta crítica del proyecto, se encuentra plenamente acreditada la existencia de circunstancias externas, imprevisibles y no imputables al Contratista que han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

La evidencia técnica permite concluir que la afectación del plazo contractual se originó en una secuencia de hechos concurrentes y relacionados entre sí: la consecuente reprogramación del proceso de fabricación, el incumplimiento del proveedor en los tiempos de despacho comprometidos y las persistentes condiciones climáticas adversas que limitaron la ejecución de actividades dependientes de dicho suministro.

Estas circunstancias impactaron directamente una actividad perteneciente a la ruta crítica de la obra, generando retrasos acumulados que no podían ser razonablemente evitados ni mitigados mediante medidas ordinarias de gestión por parte del Contratista.

En virtud de los principios de buena fe, responsabilidad contractual, eficiencia administrativa, equilibrio contractual, calidad de la obra pública y protección del interés general, se solicita respetuosamente a la Entidad Contratante y a la Interventoría autorizar una PRÓRROGA de treinta (30) días al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Numero Interno 831-2026.

La ampliación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la calidad técnica de las obras ejecutadas y entregar una infraestructura plenamente funcional, segura y acorde con los estándares exigidos por la Entidad, preservando de esta manera los fines de la contratación estatal y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Cordialmente,

  
**YADID ANDREA MORALES MARIÑO**  
C.C. No 1.115.857.252 DE PAZ DE ARIPORO  
R/L CONSORCIO AMEX TAMARA  
NIT. 902.039.675-2

#### Anexos:

1. Último informe quincenal de avance de obra.
2. Reprogramación de obra ajustada conforme a la solicitud de prórroga.
3. Comunicación oficial mediante correo electrónico de la situación informada por el proveedor.





## Cotización

No. C-1-3828

Para : CLIENTE GENERAL  
 Nit : 9.999-3  
 Fecha : 2026-04-01

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Techmet 26 26 de 40mm cara externa AZUL cara interna BLANCO

| Ítem                 | Código    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cantidad | Vr. Unitario | Vr. Bruto      |
|----------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|----------------|
| 1                    | 40070001  | TECHMET: Panel metálico para cubiertas, tipo sandwich, inyectado en línea continua con Poliuretano PUR expandido de alta densidad (38Kg/m3), espesor 40mm, cara externa calibre 26 y cara interna calibre 26 en lamina de acero galvanizado prepintado, color azul Ral 5010, ancho útil 1000mm. | 1,053.23 | 106,787.00   | 112,471,272.01 |
| 2                    | 30010032  | Tornillo Cubierta Hexagonal 12-14*5 P. Broca # 3 Ruspert                                                                                                                                                                                                                                        | 1,800.00 | 1,722.00     | 3,099,600.00   |
| 3                    | 100020001 | Capelote Aluminio Orkan 31-31 A42 color Azul Ral 5010                                                                                                                                                                                                                                           | 1,800.00 | 2,472.00     | 4,449,600.00   |
| 4                    | 30010002  | Caballote color azul ral 5010 calibre 26 espesor 0.45mm desarrollo 600mm x mto.                                                                                                                                                                                                                 | 150.00   | 17,738.00    | 2,660,700.00   |
| 5                    | 100020001 | Remate Tapa panel calibre 26 color Azul ral 5010 desarrollo 406mm x mto                                                                                                                                                                                                                         | 1.00     | 17,738.00    | 17,738.00      |
| 6                    | 30010011  | Tornillo Fijador de Ala Hexagonal 14-14 x 7/8 P. Broca # 1 Ruspert Para Caballote                                                                                                                                                                                                               | 250.00   | 440.00       | 110,000.00     |
| 7                    | 100020001 | Transporte desde Santander de Quilichao a Yopal                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.00     | 6,000,000.00 | 6,000,000.00   |
| <b>Total Bruto</b>   |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |              | 128,808,910.01 |
| <b>Subtotal</b>      |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |              | 128,808,910.01 |
| <b>IVA 19%</b>       |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |              | 24,473,692.90  |
| <b>Total a Pagar</b> |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |              | 153,282,602.91 |

### OBSERVACIONES:

1. Forma de pago: 50% anticipado, 50% dos días antes de la cita de cargue.
2. Tiempo de entrega: De 15 a 20 días hábiles.
3. Garantía de material: Directo de fabrica.
4. Transporte: No incluye transporte a obra. (El cliente cancela el transporte directamente con Inetran)
- 4.1 El cliente reclama el material en planta en Santander de Quilichao.
5. Bancolombia Cuenta de Ahorros 58900001305

Grupo Skala no se hace responsable de las cantidades, medidas o diseños plasmados en esta cotización, todo lo anterior debe ser aprobado por el comprador

**Actividad económica 4752**

**Tarifa Retención en la fuente 2.5%**

**Tarifa Ica 6.9\*1000 Únicamente si el Rut es de Bogotá**



**GRUPO SKALA SAS**  
comercial3@gruposkala.com.co  
3013479898





Actualización pedido PV-0022121

comercial3@gruposkala.com.co <comercial3@gruposkala.com.co>  
Para: direccioncomercial@gruposkala.com.co, grupoamexas@gmail.com

5 de junio de 2026 a las 3:12 p.m.

Buenas tardes, señores de Grupo Amex.

Espero que se encuentren muy bien.

Nos permitimos informar que el pedido PV-0022121 se encuentra fabricado desde el pasado 28 de mayo de 2026, debido a una duplicidad en la cantidad de pedidos ingresados y fabricados. Esta situación ha impedido confirmar una fecha exacta para el cargo del material.

Actualmente, nos encontramos trabajando de manera conjunta con el área correspondiente para gestionar esta novedad y obtener una fecha de cargo a la mayor brevedad posible. Tan pronto contemos con información actualizada, se la estaremos comunicando oportunamente.

Adicionalmente, adjuntamos evidencia de la fabricación del material para su conocimiento y seguimiento.

| FECHA      | PAQUETES   | CLIENTE            | PEDIDO         | LONGITUD | NUMERO DE<br>PANELES | CANTIDAD<br>TOTAL | sales<br>Person | DESCRIPCION                                       | TIPO<br>PRODUCTO | DIAS EN<br>PATIO |
|------------|------------|--------------------|----------------|----------|----------------------|-------------------|-----------------|---------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 28/05/2026 | PQT-212676 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 1,65     | 4                    | 13,2              | JMAYA           | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel            | 0                |
| 28/05/2026 | PQT-212676 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 2,5      | 4                    | 20                | JMAYA           | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel            | 0                |
| 28/05/2026 | PQT-212676 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,35     | 4                    | 34,8              | JMAYA           | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel            | 0                |
| 28/05/2026 | PQT-212676 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,45     | 4                    | 40,05             | JMAYA           | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel            | 0                |
| 28/05/2026 | PQT-212675 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 1,65     | 8                    | 13,2              | JMAYA           | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel            | 0                |
| 28/05/2026 | PQT-212675 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 2,5      | 8                    | 20                | JMAYA           | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel            | 0                |

|                      |                    |                |      |    |       |       |                                                   |       |   |
|----------------------|--------------------|----------------|------|----|-------|-------|---------------------------------------------------|-------|---|
| 28/05/2026PQT-212675 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,35 | 8  | 34,8  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212675 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,45 | 9  | 40,05 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212674 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,5  | 4  | 36    | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212674 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,7  | 7  | 61,1  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212674 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,9  | 4  | 44,1  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212674 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5 5  |    | 45    | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212673 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,5  | 8  | 36    | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212673 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,7  | 13 | 61,1  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212673 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 4,9  | 9  | 44,1  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212673 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5 9  |    | 45    | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212673 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,2  | 1  | 36,4  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212672 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,2  | 4  | 36,4  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |



|                      |                    |                |     |    |      |       |                                                   |       |   |
|----------------------|--------------------|----------------|-----|----|------|-------|---------------------------------------------------|-------|---|
| 28/05/2026PQT-212672 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,4 | 10 | 108  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212672 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,5 | 7  | 93,5 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212671 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,2 | 7  | 36,4 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212671 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,4 | 20 | 108  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212671 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,5 | 14 | 93,5 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212670 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,5 | 16 | 93,5 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212670 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,6 | 4  | 50,4 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212670 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,7 | 6  | 62,7 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212670 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,8 | 3  | 40,6 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212670 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 6 5 |    | 54   | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212669 | GRUPO SKALA<br>SAS | PV-<br>0022121 | 5,5 | 17 | 93,5 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005<br>ACERO 9002 | Panel | 0 |

|                      |                 |            |     |    |       |       |                                                |       |   |
|----------------------|-----------------|------------|-----|----|-------|-------|------------------------------------------------|-------|---|
| 28/05/2026PQT-212669 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 5,6 | 9  | 50,4  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212669 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 5,7 | 11 | 62,7  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212669 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 5,8 | 7  | 40,6  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212669 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6 9 |    | 54    | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212669 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6,2 | 1  | 80,6  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212668 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6,2 | 7  | 80,6  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212668 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6,3 | 6  | 69,3  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212668 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6,5 | 8  | 110,5 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212667 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6,2 | 13 | 80,6  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212667 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6,3 | 11 | 69,3  | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |
| 28/05/2026PQT-212667 | GRUPO SKALA SAS | PV-0022121 | 6,5 | 17 | 110,5 | JMAYA | TECHMET PUR 040 CAL26-26 ACERO 6005 ACERO 9002 | Panel | 0 |

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud.



5/6/26, 15:44  
Cordialmente,

Gmail - Actualización pedido PV-0022121

Sent with Hostinger Mail



GRUPO AMEX S.A.S. <grupoamexas@gmail.com>

**Solicitud URGENTE de definición de fecha de cargue -- Pedido PV-0022121**

1 mensaje

**GRUPO AMEX S.A.S.** <grupoamexsas@gmail.com>

Para: [comercial3@gruposkala.com.co](mailto:comercial3@gruposkala.com.co)

CC: direccioncomercial@gruposkaia.com.co, MOLINA MOJICA SALUD <mojicasalud@gmail.com>, sabanalargatassoluciones@gmail.com, diegorsalud@gmail.com, interventoriamiliarccsas@gmail.com

9 de junio de 2026 a las 10:38 a.m.

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su comunicación mediante la cual informan que el pedido PY-0022121 se encuentra fabricado desde el pasado 28 de mayo de 2026 y que, debido a una situación interna relacionada con la duplicidad de pedidos ingresados y fabricados, no ha sido posible confirmar una fecha exacta para el cargue del material.

Al respecto, manifestamos nuestra profunda preocupación por el tiempo transcurrido desde la fabricación del pedido y, especialmente, por la falta de una respuesta concreta respecto a la programación de entrega.

Resulta importante recordar que, conforme a las condiciones establecidas en la Orden de Compra suscrita entre las partes, una vez culminado el proceso de fabricación y efectuado el pago del saldo correspondiente, el despacho del material se realizaría dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. Dicha condición fue determinante para la programación de nuestras actividades contractuales y compromisos adquiridos con terceros.

No obstante, a la fecha han transcurrido varios días desde que se informó la fabricación del pedido y desde el cumplimiento de nuestras obligaciones de pago, sin que haya sido posible efectuar el cargo ni recibir una fecha cierta para su realización. Esta situación está generando afectaciones significativas en la ejecución de nuestras actividades, el cumplimiento frente ante la Interventoría y nuestro Contratante, así como incertidumbre frente a la planeación logística y operativa del proyecto.

Adicionalmente, nos preocupa que la información suministrada hasta el momento haya sido general e imprecisa, sin permitir conocer con claridad la fecha definitiva en la cual se efectuará el cargue y despacho del material.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa pero urgente se nos informe por escrito, a más tardar el día de hoy, la fecha exacta de cargue y despacho del pedido PV-0022121, así como las medidas adoptadas por su organización para garantizar el cumplimiento de esta obligación y evitar mayores afectaciones derivadas del retraso presentado.

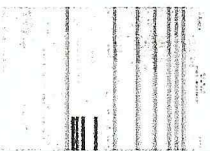
Agradecemos su pronta atención y quedamos atentos a una respuesta clara, concreta y definitiva que permita dar continuidad a la programación establecida.

Cordialmente,

**ANDREA MORALES MARÍÑO**

R/L GRUPO AMEX S.A.S.

**3 archivos adjuntos**



ORDEN DE COMPRA CUBIERTA\_SKALA.jpg  
668K



Gmail - Actualización pedido PY-0022121.pdf  
430K



Cantidades finales TEJA TIPO SANDWICH (1) FIRMADO .pdf  
224K



**Fwd: Confirmación de turno asignado PV-0022121**

4 mensajes

direccioncomercial@grupostala.com.co <direccioncomercial@grupostala.com.co>

9 de junio de 2026 a las 1:23 p.m.

Para: grupoparamexas@gmail.com, comercial3@grupopostala.com.co, mamujacasalud@gmail.com, sabanalalargatassoluciones@gmail.com, diegorsalud@gmail.com, interventoriamiliarcsas@gmail.co

Buenas tardes Sra. Andrea,

Sentimos mucho que la planta nos haya hecho esperar tanto por esta respuesta, sin embargo a continuación envío confirmación de planta de los dos turnos asignados para el día de mañana poder realizar los cargues, de los dos vehículos que se requieren para todo el material, agradezco por este medio enviar los datos de los transportadores o en su defecto de la transportadora autorizada por ustedes, para enviar la carta que nos solicitan para el cargue por favor tener en cuenta las recomendaciones abajo descritas.

Quedamos atentos,

Gracias

- Mensaje Original

**Asunto:** Confirmación de turno asignado PY-0022121

Fecha:2026-06-09 13:10

De: Tatiana Jimenez <asistentemedellin@metecnocolombia.com>

**Destinatario:** Helena Barinas <direccioncomercial@acerosestructurales.com.co>, Tania Carvajal <compras@aruposkala.com.co>

Cc: Juliana Maya <jimaya@metecnocolombia.com>

Cordial saludo,

Confirmando el turno asignado del pedido **PV-0022121** para el día de mañana, **10/06/2026**, en los horarios programados.

10/6/2026 16:45

**CLIENTE**

NACIONAL

PV-0022121

GRUPO SKALA SAS

10/6/2026 17:30

**CLIENTE**

NACIONAL

PV-0022121

GRUPO SKALA SAS

Les recuerdo que la carta de retiro debe ser enviada el día de hoy antes de las 2:00 p. m., incluyendo la información de los vehículos que realizarán la recogida.

Asimismo, los vehículos deben presentarse **totalmente descarrozados**. Para el retiro de este material se requiere:

- 1 patineta.
- 1 turno de cargue.

Quedo atenta a la recepción de la documentación requerida.

Muchas gracias.

**Tatiana Jiménez**  
Asistente Comercial

**ORIGINAL MEDULLIN**  
Carrera 42A No.1 - 85 Oficina 702  
Edificio Banco Caja Social

**metecno**  
americas

[metecnocolombia.com](http://metecnocolombia.com)

Conoce nuestras políticas de tratamiento de datos personales aquí: [Política de Privacidad](#)

**5 archivos adjuntos**

[illegible]

**GRUPO AMEX S.A.S.** <grupoamexas@gmail.com>  
CC: MOLINA MOLICA SALUD <molicasalud@gmail.com> sabanalaratgassoluciones@gmail.com, diegojsalud@gmail.com, interventoriamiliarcses@gmail.com

Buenas tardes Ing. Altonatan, me permito reenviar correo remitido por el fabricante donde informa los turnos de cargue de la teja para el día de mañana 10 de junio, donde además, aclara que la demora del cargue ha sido por responsabilidad de la planta.

**Quedamos atentos a sus inquietudes.**

Atenidamente,

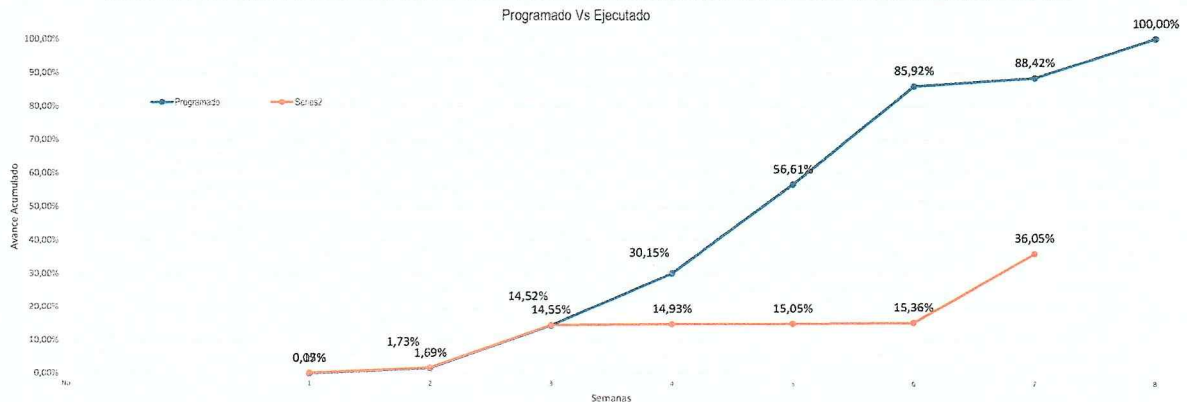




# INFORME QUINCENAL DE OBRA

|                     |                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO              | LOTE 2, ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE |
| INTERVENTOR         | DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, C.C No. 1 090.457.492 expedida en Cúcuta                                                                                                        |
| CONTRATISTA         | CONSORCIO AMEX TAMARA, NIT. No. 902.099.675-2                                                                                                                                      |
| ENTIDAD CONTRATANTE | RED SALUD CASANARE E.S.E.                                                                                                                                                          |

|                            |                                                                           |                                                                                                                                                                                                      |            |        |            |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|------------|
| INFORME No.                | 7                                                                         | Desde:                                                                                                                                                                                               | 26/05/2026 | Hasta: | 10/06/2026 |
| PUESTO DE SALUD TEISLANDIA | Desmante cubiertas asbesto cemento con transporte                         | CABALLETE T2L METÁLICO CAL 26/28 PREPINTADO A=0.60 M                                                                                                                                                 |            |        |            |
|                            | Desmante aparatos sanitarios                                              | CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 DESARROLLO 0.60 M PINTADO CON WASH PRIMER Y ESMALTE. SUMINISTRO E INSTAL.                                                                                        |            |        |            |
|                            | Desmante de ventanas, con transporte                                      | SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, 20A - 125V, SALIDA DEDICADA. INCLUYE: TUBO PVC TIPO PESADO 3/4", CABLE DE COBRE 12 AWG (10 M PROMEDIO), CAJA METALICA 5800 O 2400 INCLUYE APARATO |            |        |            |
|                            | Desmante marcos y puertas con transporte                                  |                                                                                                                                                                                                      |            |        |            |
|                            | Demolicion enchape muros con retiro                                       |                                                                                                                                                                                                      |            |        |            |
|                            | Desmante de correas                                                       |                                                                                                                                                                                                      |            |        |            |
|                            | Demolicion a mano de tableta piso, espesor entre 0.06 y 0.08 m con retiro |                                                                                                                                                                                                      |            |        |            |



## 5. Observaciones, asuntos por resolver y recomendaciones.

### AVANCE DE OBRA:

Durante el período quincenal evaluado en el frente de obra correspondiente a la vereda Teislandia, se tenía un avance físico programado del 85,92%; sin embargo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue únicamente del 35,26%, evidenciando un atraso aproximado del -54,87% frente a lo planificado.

Durante la quincena se continuo únicamente la actividad de sardinel en concreto, lo que refleja un bajo nivel de desarrollo de obra. Esta situación se atribuye principalmente a las condiciones climáticas del frente de trabajo, las cuales dificultaron la ejecución de actividades fundamentales como la instalación de cubierta tipo sandwich, labores de obra como la aplicación de pintura en muros, enchape de pisos y paredes del puesto de salud.

En consecuencia, no se evidenció una ejecución significativa de las actividades programadas, limitándose e incluso presentándose la no realización de varias labores constructivas previstas. Esto genera un atraso importante en el cronograma general del proyecto, el cual deberá ser objeto de seguimiento y de la implementación de medidas correctivas que permitan recuperar el ritmo de ejecución en los próximos períodos.

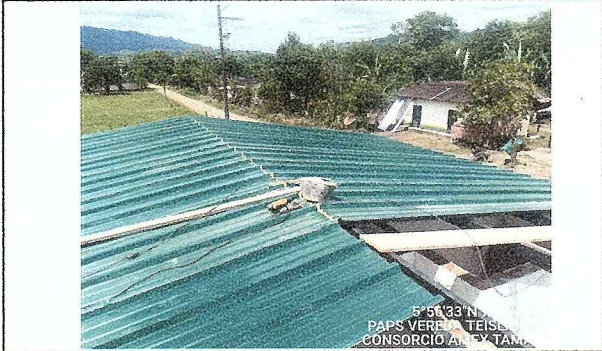
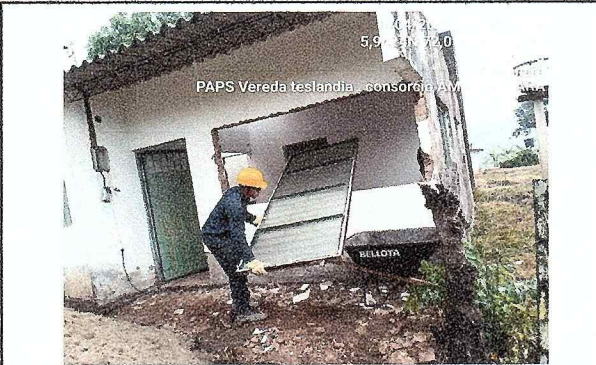
### OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

En conclusión, el proyecto presenta un atraso crítico en su ejecución, evidenciado por la amplia brecha entre el avance programado y el avance real alcanzado. Las condiciones climáticas han limitado significativamente el desarrollo de actividades fundamentales, afectando el rendimiento general de la obra y el cumplimiento de las metas establecidas. Adicionalmente, la falta de disponibilidad de materiales como la cubierta y otros insumos, ha impactado negativamente en los tiempos de obra. Esta situación compromete de manera directa el cronograma del proyecto, por lo que se procede a la implementación inmediata de acciones correctivas y estrategias de mitigación que permitan recuperar el ritmo de ejecución y garantizar el cumplimiento de los objetivos en los próximos períodos.

JUAN WALTER FORERO CRUZ  
Residente de Interventoría

JOSE ALEXANDER BARRERA RODRIGUEZ  
Director de Interventoría



| Registro Fotográfico                                                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                               |            |        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|------------|
| OBJETO                                                                                                            | LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA<br>DEPARTAMENTO DE CASANARE |                                                                                                               |            |        |            |
| INFORME No.                                                                                                       | 4                                                                                                                                                                                     | Desde:                                                                                                        | 26/05/2026 | Hasta: | 10/06/2026 |
|                                  |                                                                                                                                                                                       |                             |            |        |            |
| PLACA BASE EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M REFORZADA CON MALLA Q-5 DE 6 MM                                          |                                                                                                                                                                                       | TUBERIA PRESION PVC RDE 9 1/2". SUMINISTRO E INSTAL.                                                          |            |        |            |
|                                 |                                                                                                                                                                                       |                            |            |        |            |
| CUBIERTA TIPO SANDWICH DECK 333C - CAL. 26 PINTADA A DOS CARAS, POLIURETANO DE E=38 MM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. |                                                                                                                                                                                       | CORREA METALICA EN PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 76 X 38 X 1.5 MM, CON ANTICORROSIVO, ESMALTE E INSTALACION. |            |        |            |
|                                |                                                                                                                                                                                       |                           |            |        |            |
| Desmante de ventanas, con transporte                                                                              |                                                                                                                                                                                       | Demolicion a mano de tableta piso, espesor entre 0.06 y 0.08 m con retiro                                     |            |        |            |



CONSORCIO AMEX

Página 1



CONSORCIO AMEX

| Item | Row  | Descripción                                                                                                                                                | Duración   | Comienzo     | Fin          | Costo            |
|------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|------------------|
| 27   | 6.2  | ACUARDOS<br>Sistema septico Ovoides 2000 lt (Incluye Tanque septico, Tanque anaerobico y Trampa de grasa)                                                  | 1 día      | vie 24/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 0,00          |
| 28   | 7    | APARATOS SANITARIOS                                                                                                                                        | 18,25 días | sáb 4/07/26  | sáb 25/07/26 | \$ 2.369.434,00  |
| 29   | 7.1  | Lavamanos de Incrustar Sin lorenxo blanco de corona con grifería de mesa tipo push                                                                         | 1 día      | vie 24/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 0,00          |
| 30   | 7.2  | Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e instal.                                                                               | 6 días     | mar 14/07/26 | mar 21/07/26 | \$ 1.981.452,00  |
| 31   | 7.3  | Lavaplatos sencillo en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + grifería Alurita o similar, con acoples y desagüe. Suministro e instal. | 6 días     | sáb 4/07/26  | sáb 11/07/26 | \$ 387.982,00    |
| 32   | 8    | MUROS Y ACABADOS                                                                                                                                           | 24,25 días | mié 24/06/26 | jue 23/07/26 | \$ 7.619.725,00  |
| 33   | 8.1  | Escudo y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones                                                                                                     | 5 días     | sáb 11/07/26 | jue 16/07/26 | \$ 4.067.182,00  |
| 34   | 8.2  | Raspado superficie de muro pintado en vinilo                                                                                                               | 5 días     | mié 24/06/26 | mié 1/07/26  | \$ 1.340.225,00  |
| 35   | 8.3  | Pintura acrílica alta asepsia para interiores sobre muros 3 manos                                                                                          | 5 días     | vie 17/07/26 | jue 23/07/26 | \$ 528.355,00    |
| 36   | 8.4  | Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos                                                                                        | 2 días     | mié 1/07/26  | vie 3/07/26  | \$ 1.683.963,00  |
| 37   | 9    | CUBIERTA                                                                                                                                                   | 20,25 días | jue 2/07/26  | sáb 25/07/26 | \$ 36.625.563,00 |
| 38   | 9.1  | Correa metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1,5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.                                              | 1 día      | vie 24/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 0,00          |
| 39   | 9.2  | Cubierta tipo sandwich Deck 330C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación.                                          | 8 días     | jue 2/07/26  | sáb 11/07/26 | \$ 32.742.147,00 |
| 40   | 9.3  | Caballette T2L metálico cal 26/26 pre pintado a=0.60 m                                                                                                     | 5 días     | sáb 11/07/26 | jue 16/07/26 | \$ 427.412,00    |
| 41   | 9.4  | Cielo raso dry-wall pleno con lámina gypiac RH antihumedad de 1/2" o 12.7mm o similar, pintado con 3 manos vinilo superlavable contra alto desgaste        | 1 día      | vie 24/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 0,00          |
| 42   | 9.5  | Canal en lamina galvanizada cal. 16 desarrollo 0.60 m pintado con wash primer y esmalte. Suministro e instal.                                              | 7 días     | vie 17/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 2.846.229,00  |
| 43   | 9.6  | Bajante A.L.L. PVC 4"                                                                                                                                      | 3 días     | vie 17/07/26 | mar 21/07/26 | \$ 609.795,00    |
| 44   | 10   | CARPINTERIA METALICA                                                                                                                                       | 7,25 días  | vie 17/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 3.432.000,00  |
| 45   | 10.1 | Ventana aluminio corrediza con vidrio templado 5 mm instalada a todo costo                                                                                 | 3 días     | vie 17/07/26 | mar 21/07/26 | \$ 3.432.000,00  |
| 46   | 10.2 | Puerta en persiana y marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.                                                                                | 1 día      | vie 24/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 0,00          |
| 47   | 10.3 | Porton tubo 2" e=1.5 mm y malla eslabonada cal 10, ángulo de 1 1/4" x 1/8".                                                                                | 1 día      | vie 24/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 0,00          |

| ID | ITEM  | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                         | Duración   | Comienzo     | Fin          | Costo            |
|----|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|------------------|
| 48 | 21    | INSTALACIONES ELECTRICAS                                                                                                                                                                            | 13,28 días | sáb 11/07/26 | lun 27/07/26 | \$ 16.126.286,00 |
| 49 | 11.1  | Acometida en baja tension en conductor 2x8+8 AWG concentrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalacion                                                                                          | 1 día      | sáb 11/07/26 | lun 13/07/26 | \$ 1.717.360,00  |
| 50 | 11.2  | Suministro e instalación de medidor de energía. Incluye: caja para medidor, medidor trifásico tetrafilar, breaker totalizador, sistema de puesta a tierra                                           | 1 día      | lun 13/07/26 | lun 13/07/26 | \$ 2.213.427,00  |
| 51 | 11.3  | Suministro e instalación cableado trifásico de 12 circuitos, 220 V. Imáx de 150A, Isc 10 kA, con espacio para totalizador, puerta. Incluye accesorios de montaje.                                   | 1 día      | mar 14/07/26 | mar 14/07/26 | \$ 343.574,00    |
| 52 | 11.4  | Interruptor Termomagnético Regulable 35A a 50A, 25kA Totalizador. Suministro e Instalación                                                                                                          | 1 día      | mié 15/07/26 | mié 15/07/26 | \$ 343.574,00    |
| 53 | 11.5  | Cortacircuito termomagnético de 1x(10A-60A), 120/240V, 10kA, enchufable. Suministro e Instalación                                                                                                   | 1 día      | jue 16/07/26 | jue 16/07/26 | \$ 131.972,00    |
| 54 | 11.6  | Salida para iluminación en techo. Incluye tubería EMT 3/4", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso                                                                                    | 1 día      | vie 17/07/26 | vie 17/07/26 | \$ 3.297.648,00  |
| 55 | 11.7  | Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: cable encachetado 3x16 AWG, cleija de caucho y elementos de fijación. Suministro e Instalación                                                   | 1 día      | sáb 18/07/26 | sáb 18/07/26 | \$ 1.896.084,00  |
| 56 | 11.8  | Módulo LED redondo 18W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encachetado 3x16 AWG, cleija de caucho y elementos de fijación. Suministro e Instalación                                                 | 1 día      | mar 21/07/26 | mar 21/07/26 | \$ 311.336,00    |
| 57 | 11.9  | Salida para interruptor sencillo, línea decorativa Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre, caja metálica, terminales PVC y resacaución de muro.                                         | 1 día      | mié 22/07/26 | mié 22/07/26 | \$ 604.440,00    |
| 58 | 11.10 | Salida para Interruptor Doble, líneas decorativa Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre, caja metálica 5800, terminales PVC y resacaución de muro.                                      | 1 día      | jue 23/07/26 | jue 23/07/26 | \$ 495.846,00    |
| 59 | 11.11 | Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20A - 125V, salida dedicada Incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre 12 AWG (10 m promedio), caja metálica 5800 o 2400 incluye aparato | 1 día      | vie 24/07/26 | vie 24/07/26 | \$ 4.002.400,00  |
| 60 | 11.12 | Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 3/4", cable de cobre                                                                             | 1 día      | sáb 25/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 311.487,00    |
| 61 | 11.13 | Acometida en cable de cobre aislado (3xw"(F))= 1xw"(RANGE[0]) + 1xw"(DANG[FIT])) - THW 600 V75°C. Suministro e Instalación (TGD-1)                                                                  | 1 día      | lun 27/07/26 | lun 27/07/26 | \$ 457.138,00    |
| 62 | 12    | CERRAMIENTO                                                                                                                                                                                         | 2 días     | vie 24/07/26 | sáb 25/07/26 | \$ 0,00          |

|                                                    | Tarea    | Resumen | Hito inactivo  | solo duración             | solo el comienzo | Hito externo    | División crítica |
|----------------------------------------------------|----------|---------|----------------|---------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| CRONOGRAMA : TESLANDIA<br>ELABORADO CONSORCIO AMEX | División | .....   | =====          | Informe de resumen manual | solo fin         | Fecha límite    | Progreso         |
|                                                    | Hito     | ◆       | Tarea inactiva | Resumen manual            | Resumen manual   | Tareas externas | Progreso manual  |
|                                                    |          |         |                |                           |                  |                 |                  |
|                                                    |          |         |                |                           |                  |                 |                  |
|                                                    |          |         |                |                           |                  |                 |                  |
|                                                    |          |         |                |                           |                  |                 |                  |







[illegible]



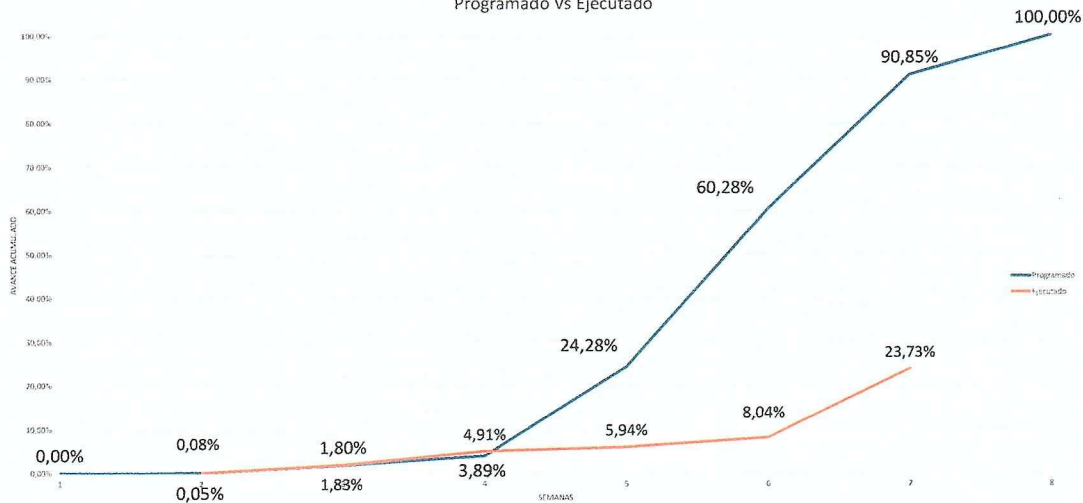


# INFORME QUINCENAL DE OBRA

|                     |                                                                                                                                                                                  |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO              | LOTE 2 ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAFS) DE LAS VEREDAS CENTRO PORLADO TE ILANDIA Y EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASASNE |
| INTERVENTOR         | DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA C.C. No. 1.030.457.492 expedida en Cúcuta                                                                                                      |
| CONTRATISTA         | CONSORCIO AMEX TAMARA NIT No. 902.037.875/2                                                                                                                                      |
| ENTIDAD CONTRATANTE | RED SALUD CASANARE E.S.E.                                                                                                                                                        |

|                  |                                                                                                              |        |            |        |            |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------|------------|
| INFORME No.      | 3                                                                                                            | Desde: | 26/05/2026 | Hasta: | 10/06/2026 |
| PUESTO DE TABLÓN | Llave terminal manguera 1/2"                                                                                 |        |            |        |            |
|                  | Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom, con retiro                                                      |        |            |        |            |
|                  | Tubería sanitaria PVC 2". Suministro e instal.                                                               |        |            |        |            |
|                  | Punto desagüe sanitario pvc 2" con sifon                                                                     |        |            |        |            |
|                  | Punto desagüe sanitario pvc 4"                                                                               |        |            |        |            |
|                  | Caja de inspeccion 80 x 80                                                                                   |        |            |        |            |
|                  | Correa metalica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion. |        |            |        |            |
|                  | Demolicion manual de mision en concreto A=0.60 m                                                             |        |            |        |            |
|                  | Poyo en concreto 3000 psi 10x60 cm.                                                                          |        |            |        |            |
|                  | Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco                     |        |            |        |            |
|                  | Punto agua fria PVC 1/2"                                                                                     |        |            |        |            |
|                  | Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3                                                                  |        |            |        |            |
|                  | Viga cinta de 0.12 x 0.12 m en concreto de resistencia 3000 Psi                                              |        |            |        |            |
|                  |                                                                                                              |        |            |        |            |

Programado Vs Ejecutado



## 5. Observaciones, asuntos por resolver y recomendaciones.

### AVANCE DE OBRA:

Durante el periodo quincenal evaluado en el frente de obra correspondiente a la vereda El Tablón, se tenía un avance físico programado del 90,85%; sin embargo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue únicamente del 23,73%, evidenciando un atraso considerable frente a lo planificado.

Durante la quincena se desarrollaron actividades puntuales como la construcción de sardinel en concreto y la ejecución de cajas de inspección; no obstante, estas no fueron suficientes para cumplir con el total de las actividades programadas. Esta situación se atribuye principalmente a las condiciones climáticas, ya que las lluvias dificultaron la instalación de cubiertas y correas metálicas en el frente de obra, lo cual, a su vez, impidió el desarrollo de actividades internas del proyecto.

En consecuencia, no se evidenció un atraso del -65,02% en la ejecución significativa de las actividades previstas, limitándose e incluso presentándose la no realización de varias labores constructivas programadas. Esto genera un atraso importante en el cronograma general del proyecto, el cual deberá ser objeto de seguimiento riguroso y de la implementación de medidas correctivas que permitan recuperar el ritmo de ejecución en los próximos periodos.

### OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

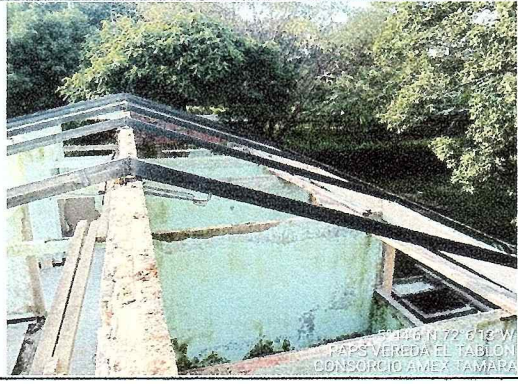
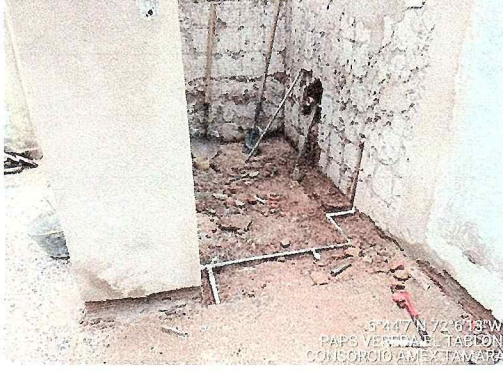
En conclusión, el proyecto presenta un atraso crítico en su ejecución, reflejado en la baja correspondencia entre el avance programado y el realmente alcanzado. Las condiciones climáticas han impactado de manera directa el desarrollo de actividades esenciales, limitando tanto la ejecución de trabajos en cubierta como las labores internas, adicionalmente la disponibilidad de los materiales de cubierta han sido limitados por los proveedores y por el transporte y acopio en el sitio lo que ha repercutido en los avances. Esta situación compromete significativamente el cumplimiento del cronograma general, por lo que se hace indispensable la implementación inmediata de acciones correctivas y estrategias de mitigación que permitan recuperar el ritmo de obra en los próximos periodos.

*Andreadlopez*  
Residente de Obra

ANDREA PIEDAD LOPEZ DAZA

*[Signature]*  
Director de Obra



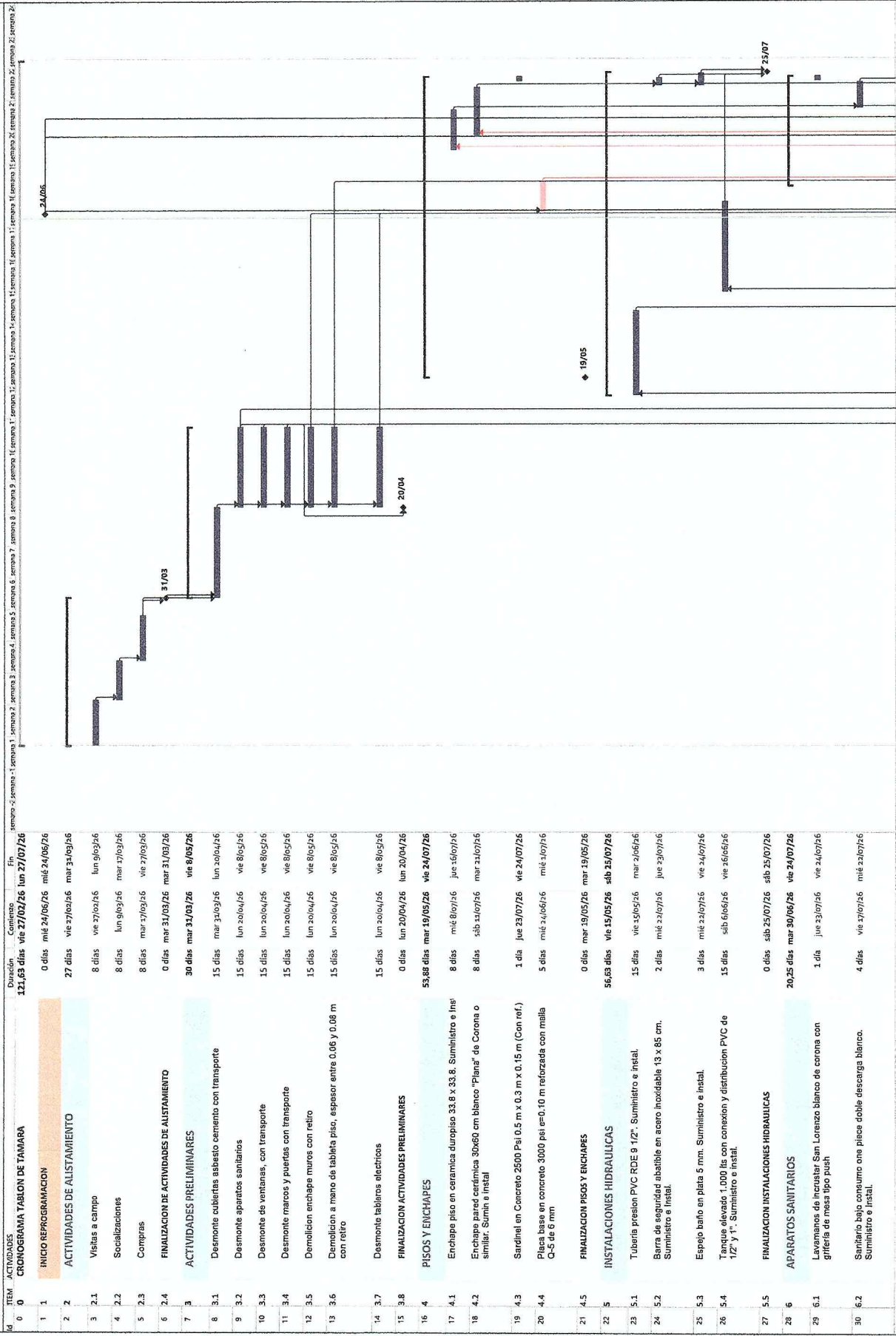
| Registro Fotográfico                                                                                         |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |            |        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------|
| OBJETO                                                                                                       | LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA<br>DEPARTAMENTO DE CASANARE |                                                                                                                   |            |        |           |
| INFORME No.                                                                                                  | 7                                                                                                                                                                                     | Desde:                                                                                                            | 26/05/2026 | Hasta: | 8/06/2026 |
|                             |                                                                                                                                                                                       |                                 |            |        |           |
| Viga cinta de 0.12 x 0.12 m en concreto de resistencia 3000 Psi                                              |                                                                                                                                                                                       | Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3                                                                       |            |        |           |
|                            |                                                                                                                                                                                       |                                |            |        |           |
| Correa metálica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación. |                                                                                                                                                                                       | Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación. |            |        |           |
|                           |                                                                                                                                                                                       |                               |            |        |           |
| Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom, con retiro                                                      |                                                                                                                                                                                       | Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm                                          |            |        |           |



| Registro Fotográfico                                                              |                                                                                                                                                                                       |                                                                                    |            |        |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|-----------|
| OBJETO                                                                            | LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA<br>DEPARTAMENTO DE CASANARE |                                                                                    |            |        |           |
| INFORME No.                                                                       | 7                                                                                                                                                                                     | Desde:                                                                             | 26/05/2026 | Hasta: | 8/06/2026 |
|  |                                                                                                                                                                                       |  |            |        |           |
| Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones             |                                                                                                                                                                                       | Muro en bloque No. 5 arcilla tradicional de 0,12m (33 x 12 x 23).                  |            |        |           |



CRONOGRAMA: No. RSC-CP-003-2025 - LOTE 13 - CENTRO POBLADO EL TABLON  
CONSORCIO AMEX



| Id | ITEM | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                               | Duración  | Comienzo     | Fin          |
|----|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| 31 | 5.3  | Lavaplatos: esorcillo en acero inoxidable acabado satinado de 82x48 cm de empujar + grifería Alovía o similar, con acoples y desagüe. Suministro e instal.                                                                | 5 días    | mar 30/07/26 | lun 05/07/26 |
| 32 | 6.4  | División baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e instal.                                                                                                                                                           | 1 día     | jue 23/07/26 | vie 24/07/26 |
| 33 | 6.5  | FINALIZACION INSTALACIONES HIDRAULICAS                                                                                                                                                                                    | 0 días    | jue 23/07/26 | jue 23/07/26 |
| 34 | 7    | MUROS Y ACABADOS                                                                                                                                                                                                          | 22 días   | mié 24/06/26 | mié 22/07/26 |
| 35 | 7.1  | Pañeta impermeabilizada muros 1:3 espesor 2 cms, llos y dilataciones                                                                                                                                                      | 8 días    | jue 23/07/26 | sáb 23/07/26 |
| 36 | 7.2  | Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones                                                                                                                                                                    | 5 días    | sáb 23/07/26 | jue 18/07/26 |
| 37 | 7.3  | Rasado superficie de muro pintado en vinilo                                                                                                                                                                               | 5 días    | mié 24/06/26 | mié 23/07/26 |
| 38 | 7.4  | Pintura acrílica alta asepsia para interiores sobre muros 3 manos                                                                                                                                                         | 2 días    | vie 17/07/26 | sáb 18/07/26 |
| 39 | 7.5  | Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 mano:                                                                                                                                                       | 8 días    | sáb 23/07/26 | mar 23/07/26 |
| 40 | 7.6  | FINALIZACION MUROS Y ACABADOS                                                                                                                                                                                             | 0 días    | mié 22/07/26 | mié 22/07/26 |
| 41 | 8    | CUBIERTA                                                                                                                                                                                                                  | 9 días    | jue 16/07/26 | lun 27/07/26 |
| 42 | 8.1  | Correa metálica en perfil estructural rectangular 75 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.                                                                                                             | 1 día     | jue 23/07/26 | vie 24/07/26 |
| 43 | 8.2  | Cubierta tipo sandwich Deck 338C - cal. 28 pintada a dos caras, poliuretano de 8-38 mm. Suministro e instalación.                                                                                                         | 4 días    | jue 16/07/26 | mar 23/07/26 |
| 44 | 8.3  | Caballote TZL metálico cal 26/28 pre-pintado a=0.60 m                                                                                                                                                                     | 1 día     | jue 23/07/26 | vie 24/07/26 |
| 45 | 8.4  | Cielo raso dry-wall plano con lámina gplac RH antihumedad de 1/2" o 12.7mm o similar, pintado con 3 manos vinilo superlavable contra alto desgaste                                                                        | 1 día     | jue 23/07/26 | vie 24/07/26 |
| 46 | 8.5  | Canal en lamina galvanizada cal. 16 desarrollo 0.60 m pintado con wash primer y esmalte. Suministro e instal.                                                                                                             | 3 días    | mié 22/07/26 | vie 24/07/26 |
| 47 | 8.6  | Bajante A.L.L. PVC 4"                                                                                                                                                                                                     | 2 días    | sáb 25/07/26 | lun 27/07/26 |
| 48 | 8.7  | FINALIZACION CUBIERTA                                                                                                                                                                                                     | 0 días    | lun 27/07/26 | lun 27/07/26 |
| 49 | 9    | CARPINTERIA METALICA                                                                                                                                                                                                      | 5,25 días | vie 17/07/26 | vie 24/07/26 |
| 50 | 9.1  | Ventilera aluminio corrida con vidrio templado 5 mm instalada a todo techo                                                                                                                                                | 3 días    | vie 17/07/26 | mar 23/07/26 |
| 51 | 9.2  | Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.                                                                                                                                                         | 3 días    | vie 17/07/26 | mar 23/07/26 |
| 52 | 9.3  | Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero entabornado e=4 cm con triplax 4.0 mm, con marco en madera, lacada, con cerradura de manija hacia adentro y hacia afuera en acero inoxidable y brzo neumatico. Instalada | 1 día     | jue 23/07/26 | vie 24/07/26 |
| 53 | 9.4  | Porton tubo 2" e=1.5 mm y malla eslabonada cal 10, ángulo de 1 1/4" x 1/8".                                                                                                                                               | 1 día     | jue 23/07/26 | vie 24/07/26 |
| 54 | 9.5  | FINALIZACION CARPINTERIA METALICA                                                                                                                                                                                         | 0 días    | mié 22/07/26 | mié 22/07/26 |
| 55 | 10   | CERRAMIENTO                                                                                                                                                                                                               | 20 días   | mié 24/06/26 | sáb 18/07/26 |

| CRONOGRAMA: TABLON DE TAREA   |                      |                |                            |                  |                 |                  |  |  |  |
|-------------------------------|----------------------|----------------|----------------------------|------------------|-----------------|------------------|--|--|--|
| ELABORADO POR: CONSORCIO ANEX |                      |                |                            |                  |                 |                  |  |  |  |
| Tarea                         | Resumen              | Hito inactive  | solo duración              | solo al comienzo | Hito externo    | División crítica |  |  |  |
| División                      | Resumen del proyecto | Resumen activo | Informe de resumen mensual | solo fin         | Fecha límite    | Progreso         |  |  |  |
| Hito                          | Tarea inactiva       | Tarea manual   | Resumen manual             | Tareas externas  | Tareas críticas | Progreso manual  |  |  |  |
|                               | ◆                    |                |                            |                  |                 |                  |  |  |  |



CRONOGRAMA: No. RSC-CP-003-2025 - LOTE 13 - CENTRO POBLADO EL TABLON  
CONSORCIO AMEX

| ID | ITEM / ACTIVIDADES | Descripción                                                                                                                                                                                    | Duración   | Comienzo     | Fin          |
|----|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------|
| 56 | 10.1               | Cerramiento, en ciclopox, vigas, columnetas, muro a la vista, tubo con brazo, planina, angulo, malla elaborada y 3 hilos.                                                                      | 20 días    | mié 24/07/26 | vie 27/07/26 |
| 57 | 10.2               | <b>FINALIZACION CERRAMIENTO</b>                                                                                                                                                                | 0 días     | sáb 18/07/26 | sáb 18/07/26 |
| 58 | 11                 | <b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>                                                                                                                                                                | 18,25 días | jue 2/07/26  | vie 24/07/26 |
| 59 | 11.1               | Acometida en baja tension en conductor 2x8+8 AWG concéntrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalación                                                                                     | 3 días     | jue 2/07/26  | lun 6/07/26  |
| 60 | 11.2               | Suministro e instalación de medidor de energía, incluye: caja para medidor, medidor trifásico tetralítr, breaker totalizador, sistema de puesta a tierra                                       | 3 días     | jue 2/07/26  | lun 6/07/26  |
| 61 | 11.3               | Suministro e instalación tablero trifásico de 12 circuitos, 220 V, Imáx de 150A, Ise 10 kA, con espacio para totalizador, puerta, incluye accesorios de montaje.                               | 3 días     | jue 2/07/26  | lun 6/07/26  |
| 62 | 11.4               | Interruptor Termomagnético Regulable 35A a 50A, 25kA Totalizador. Suministro e instalación                                                                                                     | 3 días     | jue 2/07/26  | lun 6/07/26  |
| 63 | 11.5               | Cortacircuito termomagnético de 1x(10A-80A), 120/240V, 10kA, enchufable. Suministro e instalación                                                                                              | 3 días     | jue 2/07/26  | lun 6/07/26  |
| 64 | 11.6               | Salida para iluminación en techo, incluye tubería EMT 3/4", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso                                                                               | 4 días     | lun 6/07/26  | vie 10/07/26 |
| 65 | 11.7               | Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: cable enchufado 3x18 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación                                               | 4 días     | vie 10/07/26 | mar 14/07/26 |
| 66 | 11.8               | Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer. Suministro e instalación                                                                                                             | 4 días     | vie 10/07/26 | mar 14/07/26 |
| 67 | 11.9               | Luminaria tipo panel led 30x120 cm, 40W, 110 V. Incluye: Elementos de fijación, suministro e instalación.                                                                                      | 1 día      | jue 23/07/26 | vie 24/07/26 |
| 68 | 11.10              | Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pasado 3/4", cable de cobre, caja metálica, terminales PVC y readecuación de muro.                                   | 6 días     | lun 6/07/26  | lun 13/07/26 |
| 69 | 11.11              | Salida para interruptor Doble, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pasado 3/4", cable de cobre, caja metálica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.                                 | 5 días     | lun 13/07/26 | vie 27/07/26 |
| 70 | 11.12              | Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, 20A -125V, salida decorativa incluye: tubo PVC tipo pasado 3/4", cable de cobre, caja metálica 5800, terminales PVC y readecuación de muro. | 3 días     | lun 13/07/26 | mié 15/07/26 |
| 71 | 11.13              | Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A -125 V, incluye: tubo PVC tipo pasado 3/4", cable de cobre                                                                         | 4 días     | lun 13/07/26 | jue 16/07/26 |
| 72 | 11.14              | Acometida en cable de cobre aislado [3xNº8(F)]+ [1xNº14W(GT)]+ [1xNº14W(GT)] - THW 600 V 75°C. Suministro e instalación (180-41)                                                               | 4 días     | lun 13/07/26 | jue 16/07/26 |
| 73 | 11.15              | <b>FINALIZACION INSTALACIONES ELECTRICAS</b>                                                                                                                                                   | 0 días     | sáb 18/07/26 | sáb 18/07/26 |
| 74 | 12                 | <b>ITEMS NO PREVISTOS</b>                                                                                                                                                                      | 64,63 días | vie 8/05/26  | lun 27/07/26 |

CRONOGRAMA: No. RSC-CP-003-2025 - LOTE 13 - CENTRO POBLADO EL TABLON  
CONSORCIO AMEX

